Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun á tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de ... p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr MAYENCE FABRE 37 C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Martes 27 de Agosto de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,103

Notas de Fénix

El Asilo de Huérfanos y Expósitos tuvo anteayer un dia excepcional con motivo de la fiesta patria. En aquel recinto, sometido como todos los de su índole á la rigidez reglamentaria que abrevia y uniforma los servicios, penetró un soplo de alegría para los seres desdichados cuyos sentidos y cuyos deseos infantiles adivinan tristemente los halagos y las tiernas solicitudes de los afectos íntimos que con nobilísimo afan procura sustituir la caridad pública.

Espontáneamente había destinado el Gobierno 150 pesos, y esa suma fué invertida en juguetes que los distribuyó el doctor Salterain en compañía de su distinguida esposa, enalteciendo la materialidad del acto y lo plausible de la idea, el nimbo de intenso sentimiento que reflejaban las frases aplicadas á la entrega de aquellos tributos de amor en nombre del espíritu social, que dia á dia mejora y multiplica los medios de ejercer la más grandiosa y la más fecunda virtud del cristianismo.

Hace muchos años que un gobernante de este país fué objeto de burla, acaso explicable por el furor político que dominaba los ánimos. El doctor Vidal penetró en *El Bazarcito*, y de ahí que le hiriesen sin piedad las saetas del periodismo; pero el hecho era plausible y echaba el gérmen de una costumbre piadosa y civilizadora, pues aquel hombre había traspuesto los umbrales de la tienda, despojándose de su alta gerarquía, solo, abstraido, para comprar juguetes que llevasen á los huérfanos y á los expósitos una ráfaga de los inefables placeres que esparce en todos los hogares el dia de Navidad.

⁂

Se nos pide parecer en nombre de recíprocos intereses que radican en el Mercado del Puerto, acerca de las ventajas ó desventajas resultantes de la instalacion del puesto central que ocupa el emplazamiento de la fuente.

La verdad es que el edificio, en su disposicion interna, pierde así en higiene y en estética: lo primero, por la acumulacion de productos que se oponen al aire y á la luz; lo segundo, por la imposibilidad de que la mirada abarque el conjunto y las particularidades de cada reparticion, con la añadidura de que las columnas exhibicionistas, expuestas á un derrumbe, cercenan el terreno indispensable para la circulacion.

Sin desconocer los derechos adquiridos, ni menos la libertad de contratar que asiste á una empresa particular, creemos que habría equidad en estudiar la cuestion que trazan estas líneas, tanto mas cuanto que se trata de numerosos industriales, de diversos ramos, cuyos negocios dan vida al establecimiento, por mas que ellos luchen con una situacion que dista mucho de ser favorable á sus afanes y sacrificios.

⁂

Algunas horas de holganza, como las tuvimos anteayer, equivalen á un mes cuando en el año el asueto está representado por tres dias. Así, pues, el tiempo parece mas largo,—y se pierde la embocadura. Eso nos ha sucedido—¡qué cosa bárbara!—y de consiguiente no hay mas remedio que aplazar juicios y comentarios, dando tan solo salida lisa y llana á las cuitas que atrae esta seccion.

Doctor Fénix:

A us ed, abogado del órden y la moral administrativa, nos dirijimos para que nos diga: ¿Por qué razon se ha encarpetado la denuncia hecha á la Direccion de Impuestos Directos sobre la defraudacion de estampillas en una de las reparticiones mas importantes de la Nacion, como es la Aduana?—*Varios curiosos.*

⁂

Doctor y amigo Fénix:

A Vd. que es amigo de las obras de arte, le recomiendo visite la Exposicion de nuestro compatriota Enrique Acquarone, sita en la calle Convencion núm. 158 (La Grabadora Uruguaya) donde se exhibe un *chef d'oeuvre* hecho por primera vez en la República. La obra de arte (muy notable por cierto) á que hago referencia es un hermoso *Vitreaux* con pinturas á fuego, todo de cristales é iluminado á luz eléctrica.

No falte, amigo Fénix á mi indicacion y quedará Vd. *enchanté* como yo.

Su afectuoso y siempre amigo.

BOXERS.

⁂

Cufré, Agosto 22.

Estimado Fénix:

Parece mentira que vá para dos años que estamos trabajando ante las respectivas Juntas de San José y Colonia, para que hagan abrir las calles que están cerradas, que dán acceso á la Estacion Cufré, lo que nos abarataría un veinte y un treinta por ciento los fletes de cereales y mercaderías.

Hace pocos dias, varios vecinos, le dirigieron al señor ministro de Fomento un telegrama, como única esperanza que nos quedaba de ser atendidos; como lo esperábamos, nos contestó favorablemente, y que ya había dado órden al ingeniero Storm, para que las mandase abrir; pero es el caso que nadie aparece, y la nueva cosecha está próxima.

El año pasado pedíamos que éllas estuvieran abiertas para la cosecha, y mucho tememos que llegue la venidera, que promete ser abundante, y tengamos que luchar con las mismas dificultades de antes.

Agradeciéndole de antemano, la acogida de estas líneas en sus populares Notas, á donde recurrimos los desheredados de la campaña, para que llegue á oidos de quien corresponda,—me repito de usted afectísimo.

UN PROPIETARIO.

⁂

Ilustre Fénix:

Como usted es persona competente en cuestiones gramaticales, me permito consultarle lo siguiente que espero de su amabilidad me conteste en su diario:

Los cronistas teatrales al referirse á los artistas, acostumbran á decir, «que tal ó cual artista cantó discretamente, que estuvo muy discreto.» ¿Está bien dicho eso? Y si lo está, ¿qué se quiere significar con ello?

El diccionario de nuestra lengua, dice que discreto «es el que está dotado de discrecion.» Y; or discrecion, segun el mismo diccionario, se entiende: «rectitud de juicio; tacto para hablar ú obrar; don de expresarse con agudeza, ingenio y oportunidad; y dicho ó expresion discreta.»

En presencia de esas definiciones que dá el diccionario es que no entiendo lo que se quiere significar al decir que el artista cantó con discrecion y que tengo mis dudas de que esa frase esté bien dicha. Y para disipar esas dudas es que le pido su opinion al respecto.

Anticipadas gracias y los saludos afectuosos de

UN LECTOR DE EL SIGLO.

⁂

Montevideo, Agosto 23 de 1901.

Estimado Fénix:

A usted que se constituye en el denunciador esforzado de todo lo malo que existe en esta Montevideo y aun fuera de ella, le dirijo estas pocas líneas, que aunque mal escritas y peor hilvanadas, tienen su fondo de sincera verdad. Allá voy.

Sepa usted, estimado Fénix, que ya van 3 galeras flamantes que inocentemente he roto contra ciertos toldos existentes en las calle Sarandí y 18 de Julio, y hay algunos tan bajos..... que se han hecho, parece expresamente, para enrojecer las narices de aquellos que no son tan grandes como el que suscribe.

Deseando, amigo Fénix, que se haga usted eco de estas líneas, sino por mi nueva galera, por mi nariz, lo saluda S. affmo.

UN METRO 75 CENTÍMETROS DE ALTURA.

⁂

A Fénix una preguntita: Por qué se consiente aquí en Montevideo, que un extranjero que enarbola la bandera de su nacionalidad junto con la nuestra, coloque aquélla en el sitio de preferencia, á la derecha ó en el centro, relegando la nacional á segundo término?

Es lo que hemos visto con desagrado repetidas veces y, nuevamente este 25 de Agosto. El edificio de una empresa extranjera en la calle 18 de Julio ostentaba la bandera francesa á la derecha y la oriental á la izquierda. En la Plaza Constitucion pasaba otro tanto con una bandera inglesa y la nacional. En cambio, vimos con alegría que el propietario del Hotel Bella Barcelona, guardando las formas de cortesía debidas al país en que reside, colocó la oriental á la derecha y la española á la izquierda. Así se hace en todas partes. Y en otros países hay ordenanzas, bien terminantes al respecto.

¿No sería muy bueno que la Jefatura tomara cartas en el asunto y reglamentara la colocacion de las banderas?

Damos traslado al nuevo jefe político coronel Bazzano.

ENE ENE.

⁂

Amigos, compañeros, adversarios, clientes: muchísimas gracias. Cierro las puertas de mi estudio, agobiado por tantas y tan diversas cuestiones, que reclaman meditacion y son demasiada carga para un solo hombre.

Buenas noches.

FÉNIX.

El grupo parlamentario colorado

EL MANIFIESTO PREPARADO

Se reunió anoche por tercera vez en la imprenta de *El Dia* el grupo parlamentario colorado con asistencia de los señores senadores Juan Maza Federico Capurro, José Batlle y Ordoñez y Fernando Pereda, y los diputados Julio Lamarca, José Espalter, Luis Varela, Julio Abellá Escobar, Francisco Florito, J. Blengio Rocca, Eduardo Iglesias, Martin Suarez, Ramon Irigoyen, José Serrato, Sebastian Martorell, Alvaro Guillot, Ursino Barreiro, Federico Canfield, Lorenzo Lezama, Francisco Soca, Benito Cuñarro, Leopoldo Mendoza, Ramon Bergalli, Antonio Gozo, Eufemio Buenafama y algun otro que no recordamos.

Se habían adoptado rigurosas precauciones para que ningun indiscreto reporter, ni persona alguna de cualquier gremio, arte ú oficio pudiera enterarse de lo que iba á ocurrir. Las puertas de calle de *El Dia* estaban custodiadas por fieles é incorruptibles guardianes y desde la calle no se divisaban mas que sombras dentro de la imprenta.

Cerca de la puerta de calle pululaban los reporters acechando á los legisladores para obtener alguna piltrafa informativa. A eso de las 10 1/2 salieron algunos grupos hasta la Confitería del Telégrafo á tomar un café ó alguna golosina. Se les abordaba, pero parecían dispuestos á guardar la consigna del silencio.

Los grupos volvieron á la imprenta y la reunion continuó. Alguno que otro se retiraba poco despues definitivamente. Uno dijo que se trataba de dar un documento, pero que aun no estaba eso resuelto; otro manifestó que se daría á la prensa el documento, pero que se estaban haciéndole modificaciones por centésima vez: otro refirió que se trataba de un manifiesto acuerdista que produciría óptimo efecto, pero que no se publicaría hasta no tener cuarenta firmas y que faltaban pocas.

Así se iban soltando datos truncos sin avanzar una informacion franca á pretexto de que persistía la resolucion de reserva.

A eso de las 12 un último grupo que salió con el señor Batlle y Ordoñez dió los siguientes datos:

Se trata de dar un manifiesto, efectivamente —pero no ya á título de grupo parlamentario colorado, sinó como ciudadanos miembros de ese partido, expresando la necesidad de conocer los propósitos del Partido Nacional en la cuestion del Acuerdo, como medio de que aquel partido pueda saber á qué atenerse dentro de un plazo que no le impida prepararse para la lucha comicial, si el acuerdo no llega á realizarse. Este plazo será hasta el 15 de Septiembre próximo, considerando que no hay ya acuerdo si dentro de él no se conoce la decision nacionalista sobre la resolucion de los tres problemas: elecciones generales de Noviembre, elecciones de seis senadores el año próximo y eleccion de presidente de la República de un candidato de filiacion colorada.

Tales son los puntos fundamentales que abarca el documento. El señor Batlle y Ordoñez manifestó que lo publicará hoy en el diario de su propiedad, pues así quedó determinado, no dándose, por otra parte, anoche, porque habia que recoger algunas firmas.

Una comision compuesta de los señores Espalter, Guillot, Batlle y Capurro introdujo diversas modificaciones indicadas en las reuniones.

El documento desde su principio ha sufrido diversas variantes.

Como se vé por la lista, la reunion de anoche fué menos numerosa que las anteriores.

Presos por duelo

Por órden del juez de instruccion doctor Piñeiro han sido arrestados, alojándoseles en la jefatura, los señores Guzman Papini y Zás, Enrique Casatti, Alberto Bahamonde, Ventura Enciso, Solano Riestra, Antonio Fernandez y Felipe Segundo, por presumirse que hayan intervenido en un lance de honor entre los señores teniente Alberto Bahamande y doctor Vicente Borro.

Los señores Papini y Casatti se encuentran detenidos desde anteayer, los señores Bahamonde, Enciso, Riestra y Fernandez desde ayer. Vinieron de la Florida en el tren de las 4 acompañados por el comisario señor Baños.

El señor Segundo tambien está desde ayer en la jefatura; supo que se le buscaba y se presentó.

En cuanto al doctor Borro, la policía no ha podido saber hasta ahora donde se encuentra.

Los señores Papini y Casatti nombraron sus defensores: el primero al doctor Miguel Herrera y Obes, y el segundo al doctor Juan Freitas. Estos han presentado ya sus escritos pidiendo excarcelacion.

EN EL CLUB CONSTITUCIONAL

Se efectuó anoche en el Club Constitucional la velada patriótica con que la Comision Directiva del club quiso conmemorar el aniversario del 25 de Agosto. Presidían los señores doctor Domingo Aramburú, presidente del Partido Constitucional, José G. Del Busto presidente del club, doctor Justo Cubiló, Cárlos Anselmi, Emilio Goyeneche y Laviña y doctor Pedro Diaz.

Numerosa era la concurrencia que asistía al acto. Inauguró los discursos el señor José G. del Busto con una de las mas galanas piezas literarias que han salido de su inspirada pluma. Fué entusiastamente aplaudido en todo el curso de su peroracion.

Tuvo frases elocuentísimas para los propagandistas del acuerdo electoral, principalmente para el doctor Aramburú y sus compañeros de comision. Le siguió en el uso de la palabra el doctor Pedro Diaz, el que arrancó prolongados aplausos á la asamblea por el brillante trabajo que leyó.

Ocuparon sucesivamente la tribuna los señores Lorenzo Falco, Angel Vera y Lucas Lecocq, presidentes de los clubs constitucionalistas seccionales. Fueron vivamente aclamados por el auditorio que hizo merecida justicia al entusiasmo con que expusieron sus ideas.

El doctor Justo Cubiló clausuró el acto. Con palabras candentes, hizo el proceso de los partidos tradicionales.

Dijo que la lucha electoral traerá consigo vencedores y vencidos, ávidos de volver á medir sus fuerzas aún en el terreno de las armas, mientras que el acuerdo aunando voluntades dejará satisfechos á los ciudadanos llenando los anhelos de la gran masa nacional que quiere sobre todo la concordia, como lo han demostrado los *meetings* realizados en toda la extencion del país. El doctor Cubiló que improvisó su discurso fué sin cesar interrumpido por ovaciones que se acentuaron al abandonar la tribuna.

Se vivó al doctor Aramburú, al señor G. del Busto, al doctor Cubiló y á otros prohombres del Partido, terminando la reunion á las 10 y 20 de la noche.

Administrador suspendido

Por órden del Ministerio de Hacienda la Direccion General de Impuestos Directos ha dispuesto que hoy salga para la Florida el señor Mariano Larrobla, sub-jefe de la seccion valores, para hacerse cargo de la Administracion Departamental de Rentas establecida en aquel punto.

Esta medida responde á las graves resultancias que arroja el sumario instruido por el inspector de correos, señor Enrique Givogre, contra el señor Federico Camacho, jefe de la oficina departamental mencionada.

Entre otras cosas, se ha comprobado la existencia de un desfalco que perjudica simultáneamente al Correo y á la Direccion General de Impuestos Directos y que pasa de dos mil pesos.

El señor Federico Camacho ha sido suspendido, á la espera de la resolucion de carácter definitivo que vá á adoptar el gobierno.

Doctor Enrique Tornú

† EN BUENOS AIRES EL 24 DE AGOSTO DE 1901

Era un luchador incansable, un propagandista convencido á quien nada arredraba: ni aún, la certidumbre de su fatal y rápida desaparicion.

Tísico consuetudinario, tuberculoso de verdad, conociendo el estado mísero de su arruinado organismo, mejor que nadie, dedicó todas las actividades febricitantes de su cerebro altruista al mejoramiento de las condiciones del obrero atacado de la misma dolencia que él sufría;—la que, no hace una semana, arrebatara en la flor de las ilusiones, á Enrique Castro, su homónimo en todo sentido, hasta en la fuerza de las intenciones,—la que se lleva, en todos los climas y en todas las latitudes, la quinta parte del diezmo pagado á la letalidad.

Vino á nosotros, cuando la celebracion del último Congreso Latino Americano, buscando campo á su actividad infatigable.—Y al subir á la tribuna, pálido y yerto, con perfiles hipocráticos en el semblante y con expresiones vidriosas en la pupila, se comprendía que aquellos acentos, mejor que palabras eran los estertores de una agonía intelectual, sostenida por una voluntad de hierro.—Por eso, los que le escuchábamos, sufríamos, admirando aquel altruismo estoico del que sabe que vá á emprender el último viaje y pelea heróicamente por que su ejemplo sirva de experiencia y de enseñanza á los que quedamos.

Enrique Tornú, fallecido el 24 de Agosto último en Buenos Aires, tuberculoso desde hace tiempo, ha sido el primer propagandista en el Rio de la Plata de la profilaxia de la tisis, el primero, que alentó con su inteligencia y su actividad, la fundacion de los numerosos asilos que pueblan las serranías de las provincias argentinas - el vulgarizador de las teorías del contagio explicadas sencilla y gráficamente entre la clase la clase obrera, entre los humildes y desvalidos. Bien merece un recuerdo de sus compatriotas, una memoria, que sentidamente se la tributamos los que fuimos sus amigos y hoy lamentamos su desaparicion.

JOAQUIN DE SALTERAIN.

EL CONGRESO DEL ACUERDO

DISCURSO DEL Dr. ARAMBURÚ

Tuvo lugar anteayer en la hermosa sala del Instituto Verdi el congreso del acuerdo electoral constituido por delegados de toda la República.

Presidían los miembros del Comité Ejecutivo señores Domingo Aramburú, general Nicomedes Castro, Martin Berinduague, Alberto Palomeque, Pedro E. Carve y Eduardo Acevedo, habiendo asistido los siguientes delegados:

Congresales presentes

Domingo Aramburú, delegado por Minas; Martin C. Martinez, Cárlos Burmester delegado por Montevideo, Saturnino A. Camp por Soriano, Juan Cárlos Blanco por Montevideo, Pablo De María por Montevideo, Elías Regules por Rocha, Alberto Guani por Montevideo, Manuel Crovetto por Paysandú, Raymundo de Peñafort por Rio Negro, Fernando Sierra por Minas, Jacobo Vazquez Varela por Canelones, Setembrino E. Pereda por San José, Rufo R. Guerrero por Soriano, Cándido Robido por Minas, Mariano Pereira Nuñez por Montevideo, Rufino M. Larrosa por Minas, Angel J. Moratorio por Montevideo, Caraciolo País por Minas, Juan B. Servente por San Cárlos, Dionisio Lopez Ventura por Rosario, Salvador Aguerrebere por Tacuarembó, Francisco J Ros por Minas, Francisco F. Alzola por Salto, Dermidio De-María por Tacuarembó, Carlos M. de Pena Por Sarandí del Yí, Pedro E Carve por Palmira, Andrés G. Otero por Montevideo, Eduardo Acevedo por Tacuarembó, Pedro Diaz por San Cárlos, Manuel Otero y Roca por Palmira, Raul Montero Bustamante por Tala, José Princivalle por Salto, Justo Cubiló por Montevideo, Andrés De Grossi por Florida, Juan Andrés Ramirez por San José, Próspero E. Brunet por Rocha, Juan A. Palma por Tacuarembó, Vicente Magallanes por Florida, Martin Berinduague por Minas, Bernardo Paz por Rosario, José Percovich por Santa Rosa, Ben to Peñagaricano por Santa Rosa, Francisco Gibbs por Colonia, Manuel Cañizas por Salto, Enrique Pouey por Canelones, Lorenzo Laguarda por Rosario, Héctor Sapriza y Vera por Sarandí del Yí, Lázaro N. Bianchi por Santa Rosa, Jacinto M. Alvariza por San Cárlos.

El doctor Domingo Aramburú abrió el acto con el discurso verdaderamente notable que publicamos en seguida y que dió orígen á una grande y merecida ovacion al distinguido presidente del Comité Ejecutivo:

Discurso del doctor Aramburú

Señores:—La idea del acuerdo electoral ha hecho tales progresos en el espíritu público, que ya nadie nos disputa su popularidad, ni tampoco que esa solucion sea la que mejor consulte los grandes y permanentes intereses nacionales.

Todos nos dan por conquistado ese formidable baluarte del interés público; pero hay ciudadanos que encubren su intransigencia y exclusivismo partidarios con el velo de un severo catonismo; otros que toleran el acuerdo como un mal que se palia con la máxima tartufa de que el fin justifica los medios; y algunos, los mas respetables, sinceramente dominados por un pretendido absolutismo de principios, que lo condenan abierta, violentamente.

El gran argumento, la formidable razon ó sea el caballo de batalla de estos adversarios del acuerdo, es que éste es una violacion patente de la moral política, cuyos principios condenan como una prevaricacion todo acuerdo, toda transaccion entre los partidos políticos respecto al sufragio popular: sufragio libre y lucha electoral, acuerdo electoral y mixtificacion del sufragio popular,—dicen,—son sinónimos.

Es esto exacto? Absolutamente no. Y conviene para el prestigio de la idea, para su triunfo definitivo en la opinion, que antes de daros cuenta de los trabajos de este Comité, de resignar en vuestras manos el mandato que ha ejercido con el asentimiento del país, deje evidenciado que la solucion del acuerdo es tan institucional, tan principista, como la de la mas libre lucha electoral y que, como siempre, hay perfecta armonía entre el interés público y la moral política.

Permitidme, pues, señores, que ocupe algunos momentos vuestra ilustrada atencion, y que trate de levantar alto, bien alto, en la esfera de los principios y en el terreno de las grandes conveniencias públicas, la noble bandera del acuerdo electoral, de la concordia cívica de la que es porta-estandarte abnegado el Comité que tengo el honor de presidir.

—

Ninguna constitucion del mundo, por democrática y radical que sea, ha prohibido los acuerdos, las transacciones, las coaliciones de los partidos.

Ninguna obra, ningun decálogo de moral política ha condenado como inmorales esos mismos acuerdos, transacciones y coaliciones. Antes, al contrario, se practican diariamente en todo el mundo político con el asentimiento, con el concurso y bajo la direccion de los mas eminentes hombres de estado.

Los ejemplos, como es natural, sobreabundan. El mas próximo, el que está á la vista de todos y el mas sugestivo por las afinidades de raza, costumbres, índole y aun vinculaciones históricas de los partidos de uno y otro país, es el ejemplo argentino.

El acuerdo de los antiguos unitarios con los federales de Urquiza hizo posible la terminacion de la Guerra Grande sobre la base magnánima de que «no había vencidos ni vencedores» y derrocó la sangrienta tiranía de Rosas en los campos de Caseros.

Y esa generosa política nacida de la poderosa inteligencia del doctor don Manuel Herrera y Obes, el gran ministro del ilustre ciudadano don Joaquin Suarez, se habría consolidado en la República, ha medio siglo, sin la muerte prematura y jamás sentida bastante del heróico general don Eugenio Garzon, que era el destinado á presidirla.

El acuerdo de los partidos argentinos, nacionalistas, autonomistas y radicales, los libertó del gobierno oligárquico de Juarez Celman. Y esos mismos acuerdos han permitido á los radicales, que representan el mas avanzado y principista de los partidos argentinos,—llevar á la gobernacion de la provincia de Buenos Aires al doctor don Bernardo de Irigoyen!

Hoy mismo siguen los acuerdos y en ellos toman parte los más ilustres estadistas argentinos y, á la cabeza de éstos el general Bartolomé Mitre.

Posible es, señores, que se abuse de los acuerdos, como es posible abusar de todo, y que abandonada la accion política á los círculos, los que son y deben ser acuerdos libérrimos de los partidos, de las masas populares, se conviertan en mezquinos conciliábulos de las camarillas.

Pero el mal no estará entonces en el acuerdo mismo, sino en el abandono que hagan los elementos populares de su accion fiscalizadora y fecunda.

Nadie se abstenga, concurran todos á la accion y los acuerdos serán entonces lo que deben ser: un pacto fraternal de los partidos, repartiéndose equitativamente las funciones cívicas.

Pasando de la «patria grande»,—como afectuosamente llaman muchos á la Argentina,—á la madre patria, de la que hemos heredado, como es natural, las virtudes y defectos, vemos allí haciendo alianzas, acuerdos y coaliciones electorales, á los republicanos federales, unitarios, regionalistas y posibilistas para combatir á los absolutistas y conservadores.

En Francia, el ejemplo es aun mas edificante. —No solo hacen acuerdos, ligas y coaliciones los republicanos de todos los matices, aun los mas divergentes, como los individualistas y los socialistas, haciendo del Parlamento y aun de los Ministerios verdaderos mosáicos políticos, sino que tambien se *alían* á la República monarquistas templados, los llamados *ralliés!*

La Italia se libertó de la conquista extranjera, del dominio de reyezuelos tiránicos, y realiza su unidad, sueño de todos sus grandes hombres, lo mismo del Dante, sublime vidente que escruta los divinos misterios del cielo y los profundos abismos del infierno, que de Maquiavelo, de alma sombría y profunda que revela á los pueblos los secretos de la *alta* política de los príncipes. Y para realizar esa aspiracion, que se trasmite de una generacion á otra como un postulado de gloria, como un legado de aquel pueblo romano que soñó y realizó la dominacion mundial, se unen en un acuerdo patriótico, irresistible, triunfal,—prescindiendo de ideales partidarios y aún de formas de gobierno y pensando solo en la patria,—Mazzini, Garibaldi, Victor Manuel y Cavour, ó sea la fé del apóstol, el valor legendario del héroe, la magnanimidad caballeresca del *Re Galantuomo* y la ciencia política del estadista!

Pero volvamos á la patria—El acuerdo de los partidos orientales en 1898 es el que, sobrepujando á todas y cada una de las elecciones generales hechas sin un acuerdo expreso ó tácito, ha dado *mayor representacion* en el parlamento al partido de la llanura!

Recordad, señores, no solo *cuantos* eran los representantes del partido nacionalista en las asambleas generales de treinta y seis años acá, sino tambien en que forma eran nombrados algunos de esos seudo representantes de ese partido!

Pensad que el acuerdo que ahora se propone, como base para empezar la generosa negociacion y que admite modificaciones, es mucho mas ámplio que el aceptado por los partidos en 1898 y que él daría al partido de la llanura, sino la mayoría, una minoría tan numerosa, tan importante, como no existe talvez en ningun parlamento del mundo, y que minorías de ese calibre no solo ejercen el mas eficaz control en la gestion política y financiera de un país sino tambien accion eficiente, á veces decisiva, en la marcha de todos los sucesos.

Llamareis á todo eso *caudillerismos*, como se dice en nuestra jerga política?—No ¡eso es tolerancia, evolucion, patrióticas transacciones, de lo que dió memorable ejemplo el ilustre Thiers, el libertador del territorio francés, que siendo orleanista, aliado á los republicanos históricos, fué el verdadero fundador de la tercera y definitiva República Francesa!

Para qué multiplicar estas citas, si es notorio que los acuerdos y transacciones políticas tienen carta de naturaleza en todo el mundo político?

Nó y nó—Sufragio libre y lucha electoral no son siempre sinónimos, ni la *lucha* electoral es condicion absolutamente necesaria de la libertad del sufragio—Eleccion es sinónimo de seleccion, porque elegir es seleccionar entre los ciudadanos los más aptos por sus talentos, ciencias y virtudes para representar el pueblo en el Parlamento.

Y esa eleccion es tan libre cuando es el resultado de una lucha electoral sin coaccion, violencia ó fraude, como cuando lo es de un *acuerdo*, espontáneo, consciente, de los mismos ciudadanos.

Yo no diré que lucha electoral y libertad del sufragio sean términos antagónicos, porque eso sería una herejía política; pero lo que sí dice la historia de nuestras llamadas luchas electorales, condensada, en los memorables artículos que escribió Carlos M. Ramirez, titulados «Cronología Electoral Blanca», «Cronología Electoral Colorada», es que *todas* y cada una de las elecciones generales de la Asamblea Nacional en vez de ser la consagracion del sufragio libre han sido la mixtificacion de la soberanía popular! Es esta una verdad amarga, pero es una gran verdad.—Y todo buen ciudadano debe á su país «la verdad, solo la verdad, toda la verdad!»

Y lo que dice ahora á todo espíritu desapasionado, clarovidente, el espectáculo de todas las viejas pasiones excitadas, de todos esos antagonismos, rivalidades y ambiciones encontradas, es que la lucha por el poder, por la supremacía política, va á dar hoy fatalmente el mismo resultado que en el pasado, pues las mismas causas producen siempre los mismos efectos!

No confundamos las transacciones, los pactos cívicos fraternales que celebran los partidos en el ejercicio libérrimo de su soberanía, haciéndose concesiones recíprocas respecto á las personas que han de formar el Parlamento Nacional, ó desempeñar la primer magistratura de la República, con las componendas, las *patotas* políticas celebradas entre un presidente elector y pequeños círculos oligárquicos para burlar por medio de la coaccion, el fraude ó la corrupcion, la soberanía de los mismos partidos. Lo primero es altamente patriótico cuando la transaccion tiene por objeto evitar la guerra civil y lo segundo es siempre inmoral y vituperable. Y estamos en el primer caso, porque los partidos pueden optar con absoluta libertad entre un acuerdo fraternal y una lucha *á outrance*.

Qué principios de política ó de moral se oponen? Ninguno, desde que no hay acuerdo ó transaccion para prescindir de las condiciones constitucionales ó legales que deben tener los candidatos. Habría inconstitucionalidad, ilegalidad, inmoralidad, si los partidos quisieran llevar á la presidencia de la República á un ciudadano *legal* ó representantes que carecieran de las cualidades que exije la Constitucion.

Ya pasaron, señores, los tiempos del dogmatismo político, en los que se decía que los derechos del hombre y del ciudadano eran absolutos, ilimitados, ilegislables, imprescriptibles, en que se pretendía hacer de cada individuo un ser autónomo, soberano, absoluto de sí mismo, sin mas ley, ni freno, que su voluntad ó sus instintos, sin mas Dios que su yo, lo que Stirner, sin ironía condensa en el *homo sibi Deus*, y lo que algun jurisconsulto romano antiguo habría calificado así: *Civis-Deus*, ó sea *Ciudadano-Dios!*

Esa época de la teología aplicada al derecho, del romanticismo político ha pasado, y el derecho, la justicia, la moral, la economía, la política — la política mas que todo,—obedecen á esa ley universal de evolucion, de seleccion, de perfeccionamiento gradual perpetuo, transigiendo todos los sistemas los unos con los otros, porque la tolerancia no es debilidad, sino mas vasta comprension de las cosas, convencidos todos los grandes espíritus de que hay algo de verdad en un pensamiento de Hegel que Benjamin Constant ha condensado en esta frase paradojal: «Una verdad no es completa sino cuando se hace entrar en ella la contraria»!

Sosteniendo estos mismos principios, decía el general Mitre—el general Mitre á quien la República Argentina, el Rio de la Plata acaban de saludar como al Washington de Sud América, —en una de sus mas elocuentes arengas dirijida á los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires: «deben los jóvenes estudiosos aplicar á las cuestiones políticas que los puedan dividir el método científico que ilumina todas las cuestiones, reduciendo todo problema, á investigacion, como el matemático que por medio del cálculo determina una ecuacion; como el jurisconsulto que establece la razon de una ley por el proceder histórico ó filosófico; como el médico que formula su pronóstico con arreglo á su diagnóstico para mantener ó restablecer el dinamismo vital.»

El acuerdo, segun este criterio científico, es una lucha racional, y no solo racional, sino necesaria, porque es lógicamente un efecto de causa; es una evolucion ordenada, disciplinada, que obedece á un plan preconcebido que debe dar sus resultados previstos; es un medio moral para alcanzar un resultado benéfico para todos con los menores riesgos posibles, ahorrando sufrimientos á nuestra patria, que es nuestra madre; es una idea madre que lleva en sí el don de la fecundidad; es, en una palabra, una solucion, y ésta lo dice todo. Por eso se impone á la razon, al patriotismo conservador, á la conciencia libre. Plantear así la cuestion es resolverla por sí misma!

Dejemos de lado, pues, ese falso absolutismo de principios que todo en el mundo político, en el mundo moral y aún en el mundo físico es, lo repito, evolucion, transaccion y transicion incesante y progresiva.

El derecho, la moral, la ciencia, la religion misma, que parecen absolutas, mas absolutas sin duda que la política, son el fruto de incesantes evoluciones, transacciones y transiciones.

Del decálogo bíblico ó la ley romana de las Doce Tablas á los Códigos modernos, qué inmensa ascension y desarrollo de la idea del derecho! Del torpe fetichismo á la concepcion abstracta y grandiosa del sér de los seres, del *causa causorum*, qué inmensa espiral ascendente! De Hipócrates á Pasteur qué distancia colosal!

Todo es, repito, evolucion y transaccion, sobre todo en política. Del cacique ó señor feudal se pasa al rey absoluto. De éste al rey constitucional; transaccion entre el soberano y el pueblo. De la monarquía constitucional se pasa á la República conservadora y de ésta á la radical con tinte socialista. La transaccion entre la soberanía popular y la del Papa se llama Concordato ó Patronato Nacional.

La transaccion entre naciones soberanas que no tienen otro juez que ellas mismas, y á que el mundo aspira viendo que con ella se cerraría el templo de Jano, y reinaría la paz del cielo en la tierra, se llama arbitraje. El fenómeno económico univer al del cambio, que es el *do ut des* de todos los productos del comercio de la industria, del talento, del genio humano en todas sus manifestaciones, tiene el nombre genérico de *transacciones*.

Dios mismo, segun el dogma cristiano, transa con el hombre y esa transaccion tiene un nombre divino: Jesús, ó sea el hombre Dios! Y su justicia transa con la falta y esa transaccion tiene un nombre inefable: misericordia!

Imitando á Dios, la Virgen que es pureza, que es castidad, transa con el amor, que es la dicha humana, y de esa transaccion que se llama matrimonio surge la madre, mas sagrada aun que la Vestal, pues es la que mantiene siempre encendida la luz de la felicidad doméstica!

La bala del cañon que es lo inflexible, transa con el aire atmosférico que es lo movible y en vez de seguir la recta describe una línea parabólica; el derecho absoluto transa con el hecho relativo y esta transaccion se llama excepcion; la justicia absoluta con la relativa y se llama equidad; entre la justicia letrada que debe obedecer á la ley y la que solo obedece al derecho existe esa transaccion que se llama el veredicto del jurado; hasta los astros mismos que se disputan el dominio del espacio infinito, transigiendo sus fuerzas de atraccion—esa atraccion que es la ley de amor de las masas—no marchan en líneas rectas sino en círculos concéntricos y su armonía canta eternamente, como dijo un libro sagrado, la gloria de Dios!

El dia y la noche mismos, como si quisieran darnos una leccion perpetua de conciliacion, están en perenne transaccion; esa transaccion se llama crepúsculo á la tarde y tiene el rosado nombre de aurora en la mañana!

Todo es en la tierra y en el cielo divino acuerdo, concierto armónico, transaccion compensatoria: Solo los blancos y los colorados no podrían transar?

No!, no señores! Los blancos y los colorados no representan, como Arimanes y Oromaces en la leyenda india los principios opuestos del bien y del mal que deben luchar doce mil años hasta que el mal quede proscripto de la tierra. No son tampoco dos razas antagónicas, la una superior y la otra inferior, que en la lucha por la existencia, obedeciendo á la ley de seleccion natural, debe exterminar la superior á la inferior, como ha sucedido entre nosotros mismos con el fiero é indomable charrúa. No descendemos tampoco de aquel fratricida, que fué el primero en manchar la tierra virgen, salida pura del *fiat* divino, con la sangre de su inocente hermano, formando una raza precita que parecía llevar consigo la maldicion de Dios y cuyo jefe, segun la leyenda sublime de un gran poeta, veía siempre al través de la tela de su tienda en el desierto, del muro de granito en la ciudad, de la vóbeda de acero forjada por Tubalcain y aún sepultado de la loza de su tumba, fijo, perenne, implacable, brillando en las tinieblas, el ojo de Dios!

Los orientales no somos nada de eso: pero á imitacion de aquel pueblo valiente, caballeresco, indisciplinable y anárquico del Norte de Europa, cuyo triste fin es la nota más patética de la historia moderna, hemos usado y abusado de tal suerte de la violencia revolucionaria, despilfarrando en nuestras luchas tesoros de valor, de abnegacion, de patriotismo, y haciendo brillar á veces en medio de esa obscura borrasca relámpagos de gloria nacional como en las defensas de Montevideo y Paysandú, que á continuar así poco tiempo más, corremos el peligro, rodeados como estamos de poderosos vecinos cuyos pendones ondearon antes soberanos en nuestro territorio, de que un futuro historiador de Sud América, aún reproducidas y excedidas las heróicas hazañas de Artigas, coloque al fin de la nuestra este triste epitafio: *finis Poloniae!*

No, mil veces no, repito. Este Congreso en que figuran hombres de todos los partidos, de todos los círculos, de todos los matices, formando con todos sus colores políticos, con el rojo del coloradismo, el blanco del nacionalismo y el celeste constitucionalista, algo así como un arco iris político,—cual el que fulgura en los cielos anunciando la bonanza; este Congreso, en que brillan viejos guerreros que han combatido en todas nuestras guerras y derramado su propia sangre en filas opuestas; pensadores y escritores que han propagado ideales aparentemente distintos; jurisconsultos distinguidos, hombres de letras, comerciantes, industriales, representantes del trabajo en todas sus manifestaciones fecundas, es una síntesis elocuente, irresistible, de un gran postulado nacional, la paz institucional, la concordia cívica!

Y ese inmenso clamor de paz, de concordia, de fraternal acuerdo, que brotó en Montevideo, cerebro de la República, y que ha repercutido con ecos elocuentísimos en Paysandú la heróica, Mercedes la culta, San José la viril, Florida la patriótica, Salto la progresista, Fray-Bentos la industrial, Tacuarembó la aurífera, Melo la vigilante de nuestra frontera, Minas la cuna de Lavalleja, Rocha la altruista, Colonia, Canelones, las cultoras de la fecunda Céres, y en todo el país que trabaja y produce, será oido por los directores de los partidos, porque es la voz del pueblo y la voz del pueblo es siempre la voz de Dios!

Paso libre, pues, al Acuerdo Electoral, que tiene el antecedente histórico de haber sido proclamado como solucion salvadora en 1852 por la Sociedad de los Amigos del País: en 1855 por La Union Liberal, movimientos en que entraron los próceres de todos los partidos; ese mismo año 1855 por los mismos caudillos tradicionales Flores y Oribe; en 1857 por don Andrés Lamas, don Bernardo P. Berro, don Cándido Joanicó y don Juan José de Herrera; y en 1898 por los partidos actuales, radicando en el gobierno la política generosa de coparticipacion!

Paso libre al Acuerdo Electoral, y sellada la reconciliacion de la familia oriental, de los nobles descendientes de Artigas y los Treinta y Tres en fraternal abrazo, ciérrese para siempre la edad de hierro de nuestras viejas luchas, cese la República, orgullosa del exceso de valor de sus hijos, de ser la Niobe americana que llora eternamente la muerte trágica de los mas hermosos y valientes, y empiece la edad de oro de la concordia cívica, del trabajo fecundo, creador de la riqueza, que trae consigo, como el cuerno de la abundancia de la mitología griega, todos los bienes de la tierra, toda la deslumbrante florescencia de la civilizacion! He dicho.

Reseña de los trabajos del Comité

El secretario del Comité Ejecutivo doctor Eduardo Acevedo leyó en seguida, de acuerdo con una de las bases del programa del Congreso, el siguiente informe acerca de los trabajos emprendidos desde la constitucion del Comité:

Señores:—La extensa repercusion que han tenido en el país entero los trabajos del Comité Ejecutivo del acuerdo electoral excusan á la secretaría de entrar en detalles prolijos y le permiten condensar en los siguientes términos los puntos fundamentales de su propaganda en favor de la concordia de los partidos:

Del gran meeting que tuvo lugar el 1.° de Marzo del corriente año en las calles de Montevideo, surgió la comision general del acuerdo y del seno de ésta se formó mas tarde el Comité Ejecutivo encargado de asumir la direccion de los trabajos.

Una de las primeras y mas laboriosas tareas del comité, está representada por las bases de acuerdo que á su debido tiempo fueron pasadas á estudio de las autoridades dirigentes de los partidos colorado, nacionalista y constitucional.

Comprendían esas bases las elecciones generales del corriente año, las parciales de senador del año próximo y el procedimiento para proclamar candidato á la presidencia de la República el 1.° de Marzo del año 1903. Con relacion al primer punto, proponía el comité que se concediera al partido nacionalista la representacion que tiene actualmente en el Senado y veintinueve bancas en la Cámara de Diputados, ó sea en conjunto una representacion de treinta y siete bancas en ambas ramas del Cuerpo Legislativo. Con relacion al segundo punto, era de opinion el Comité que las seis senaturías, todas ellas desempeñadas actualmente por colorados, que deben resultar vacantes el año próximo, fueran adjudicadas en su totalidad á los colorados, de manera que no se alterase en una misma legislatura la representacion nacionalista fijada momentáneamente en las treinta y siete bancas de que hemos hablado. Con relacion al tercer punto proyectaba el Comité, en la imposibilidad de resolver con larga anticipacion el problema presidencial, un procedimiento que asegurase en la proclamacion del candidato voto igual á los dos partidos tradicionales, constituyendo á ese efecto una Convencion de todos los futuros legisladores, integrada con catorce ciudadanos de filiacion nacionalista, la cual proclamaría por dos terceras de votos el candidato del Acuerdo que debería votar la Asamblea y sólo en el caso de que no fuera posible reunir ese número de sufragios, se efectuaría la proclama ion sucesivamente por mayoría de la totalidad de convencionales y por mayoría de los presentes á la Convencion.

Entendía el Comité que había positivas ventajas para el país y para los mismos partidos en resolver de una vez los tres problemas de palpitante interés que la situacion política plantea, asegurando así varios años de absoluta tranquilidad y de indiscutible paz, que permitiesen al capital y al trabajo desenvolver nuestras grandes fuentes de riqueza y á las instituciones afianzar e de una manera definitiva. Resuelto exclusivamente el problema comicial de este año, podríamos encontrarnos, en efecto, desde los comienzos de 1902 con nuevas causas de efervescencia de las pasiones, antes de que el país hubiera tenido tiempo de reaccionar contra el profundo aplastamiento económico en que vive actualmente. Por eso, el Comité incluyó los tres problemas en las bases y ha tratado en diversas oportunidades de que el acuerdo sea amplísimo y duradero.

Esas bases acompañadas de un manifiesto explicativo fueron presentadas á las autoridades dirigentes de los partidos, para que se estudiaran con calma y cuando el comité juzgó que el estudio estaba hecho, se dirigió nuevamente á esas autoridades pidiéndoles el nombramiento de delegados para abordar su exámen y poder plantear entonces bases definitivas.

No obtuvieron resultado inmediato los trabajos, pues la Comision Nacional Colorada se excusó de abrir negociaciones fundándose en que todavía no estaba sancionada la carta orgánica del partido, y el Directorio Nacionalista se excusó tambien, fundándose en que la aceptacion ó el rechazo del acuerdo correspondía privativamente á la convencion del partido, la cual sería convocada á su debido tiempo.

Aunque el Comité reanudó sus tentativas, ningun paso pudo adelantar en el camino del acuerdo, pues la misma comision nacionalista que al fin se convocó, tuvo que ser aplazada por razones políticas de circunstancias, que obstaban á la reunion inmediata de esa suprema autoridad partidaria.

Es altamente satisfactorio, sin embargo, para el Comité, declarar como en efecto declara que el camino se encuentra libre de esas dificultades, pues la carta orgánica del partido colorado está ya en plena vigencia y en cuanto al partido nacionalista, habiendo desaparecido los motivos fundamentales del aplazamiento, nada impediría en la actualidad la convocatoria de la convencion, de cuyos resultados auspiciosos no debemos abrigar dudas despues de las declaraciones patrióticas del Directorio.

Con el propósito de robustecer el movimiento del acuerdo, el Comité nombró una Comision de propaganda que ha trabajado en los últimos tiempos con notable éxito, estimulando la celebracion de meetings en todos los departamentos y distribuyendo listas de adhesion para que las firmasen todos los partidarios del acuerdo. En ambas tareas, los resultados han sido superiores á todas las esperanzas, pues los meetings han sido imponentes por el número y la calidad de las personas que concurrieron á ellos y las listas de adhesion cuentan millares y millares de firmas que prueban la universalidad del prestigio de la política de concordia.

No terminará la secretaría del Comité esta breve relacion de sus trabajos, sin explicar la falta de representacion de uno de nuestros tres partidos políticos en las bases del acuerdo y sin tributar un homenaje público de agradecimiento á los ciudadanos que han puesto al servicio de la propaganda del acuerdo un concurso tan valioso como desinteresado.

Al proyectar las bases del acuerdo, dijeron y sostuvieron los representantes de los partidos tradicionales que los constitucionalistas debían figurar en una proporcion equitativa en la distribucion de bancas que contenian esas bases. Pero los delegados constitucionalistas, fundándose en las ideas y en la actitud ya asumida en las últimas elecciones por el partido á que pertenecen se manifestaron dispuestos á declinar toda representacion, como medio de facilitar la transaccion patriótica de las otras dos grandes agrupaciones políticas y en ese concepto deseaban su eliminacion de las bases del acuerdo.

En cuanto á los colorados y propagandistas del acuerdo, descartando al partido constitucional que al fin y al cabo trabajaba por la realizacion de uno de los ideales de su credo, cual es la confraternidad de la familia oriental, justo es decir que á la accion de colorados y nacionalistas de valimiento se debe en parte principal el éxito extraordinario de la propaganda acuerdista. Los nombres del general Nicomedes Castro, de los señores Rufino T. Dominguez, Pedro E Carve, Saturnino A. Camp, Setembrino E. Pereda entre los colorados y los de los señores Alberto Palomeque, Martin Berinduague, Francisco J. Ros entre los nacionalistas debían asegurar y han asegurado la eficacia de la accion confiada al Comité Ejecutivo.

Toca ahora al Congreso del Acuerdo aprobar los trabajos practicados y proceder á la eleccion del Comité Nacional que ha de proseguir la tarea fecunda en que estamos empeñados.

Declaracion del Congreso

Despues de un debate en que tomaron parte varios de los delegados, fué votada la siguiente declaracion que la secretaría del Comité Ejecutivo había redactado de acuerdo con la opinion de varios delegados en la sesion preparatoria del sábado:

«El Congreso del acuerdo reunido en el glorioso aniversario de la independencia nacional, declara que de uno á otro extremo de la República predomina sobre todas las aspiraciones del momento la suprema aspiracion de la paz fundada en la concordia de los orientales y exhorta en consecuencia á los directorios de los partidos á que procedan sin pérdida de tiempo al nombramiento de delegados encargados de fijar rumbos comunes á todos los ciudadanos que tienen interés en el afianzamiento de las instituciones y en el desenvolvimiento de la riqueza pública.

Declara así mismo que son eminentemente patrióticas las bases del acuerdo, sometidas por el Comité Ejecutivo al juicio de los partidos, sin desconocer el derecho de modificar esas bases siempre que las circunstancias lo exigiesen. —Montevideo, Agosto 25 de 1901.»

Algunos de los delegados, entre ellos los señores Alvariza y Lopez Ventura que eran opuestas á la segunda parte de la declaracion, pidieron que se dejara constancia de su voto negativo.

Confirmacion del Comité y de la Comision

El delegado coronel don Cándido Robido presentó la siguiente mocion que fué votada por aclamacion:

«El Congreso agradece á la Comision Nacional del Acuerdo y al Comité Ejecutivo, los patrióticos servicios prestados y confirma en sus puestos á las mismas personas que lo componen para que prosigan la política iniciada hasta la fecha, con facultad de integrarse con otros miembros, en el caso de que lo consideren conveniente.

«Yo pediría á la Asamblea que una vez puesta esta mocion á su consideracion, la aprobara por aclamacion, poniéndose todos de pié, pues bien lo merecen estos abnegados y dignos ciudadanos como justa compensacion á sus trabajos y anhelos patrióticos, pues dígase lo que se quiera, el país quiere paz y concordia entre los orientales.»

Mocion del doctor Magallanes

Fué igualmente votada la siguiente declaracion propuesta por el doctor Vicente Magallanes:

«El congreso acuerdista declara que los ciudadanos no vulneran principio disciplinario alguno al manifestar personal ó colectivamente su opinion favorable á la celebracion de un acuerdo, por cuanto en esa manifestacion va contenida la condicion indispensable de que las bases de dicho acuerdo, sean aprobadas por las autoridades dirigentes de los partidos.»

Mocion del señor Ramirez

El señor Juan Andrés Ramirez pidió á la asamblea diera su voto de gracia á los ciudadanos, tanto nacionalistas como colorados, que habían acompañado á los hombres del partido constitucional, en los trabajos por el acuerdo electoral, desafiando con energía de carácter y sobrado patriotismo las críticas severas y hasta la maledicencia de sus correligionarios políticos, señalando en el número de éstos al general Nicomedes Castro, Pedro Carve, Saturnino Camp, coronel Cándido Robido, Rufino T. Dominguez, Martin Berinduague, Setembrino Pereda y muy especialmente al doctor Palomeque.

Toda la asamblea se puso de pié aplaudiendo y aclamando á los aludidos.

Discurso del doctor Palomeque

Cerró la sesion el doctor Alberto Palomeque con una brillante arenga en la que habló en términos entusiastas de la política del acuerdo y terminó haciendo referencias á la proclamacion de su candidatura de diputado por el departamento de Cerro Largo, en este párrafo que fué reproducido textualmente por uno de nuestros reporters:

«Como una prueba de que este grupo de ciudadanos llamado el Comité Ejecutivo del Acuerdo aspira á dar verdaderos ejemplos de civismo, yo os emplazo para Noviembre. Entonces vereis cómo de este núcleo surge un ciudadano que irá al centro mismo donde actúa la fuerza eficiente del caudillo prepotente del Partido Nacional, el general Saravia, á hacer prácticas las ideas democráticas. Y entonces es de esperarse que las armas que otrora esgrimiera para reivindicar las libertades públicas, no las usará para atacar el acto más hermoso del civismo. Y así de aquí habrá salido ese alto ejemplo de que un ciudadano solicite de todos los electores, sin distincion de colores políticos, como prueba de que busca el acuerdo de todas las voluntades y no solamente las de una sola colectividad, los sufragios que han de darle la representacion popular.»

Invitacion á los partidos

Por mocion de varios delegados, se resolvió pasar inmediatamente notas á los directorios de los dos partidos tradicionales invitándolos á abordar el tema del acuerdo. De conformidad á lo resuelto en la sesion preparatoria, se había ya redactado las notas, que dicen textualmente así:

Montevideo, Agosto 25 de 1901.—Señor presidente del Directorio........—El Congreso del Acuerdo que se halla reunido en estos momentos, para constituir la autoridad nacional que debe proseguir los trabajos de concordia, ha querido antes de disolverse dirigir por mi intermedio una exhortacion patriótica á los directorios de los partidos tradicionales, á fin de que se coloquen cuanto antes en situacion de designar delegados que discutan las bases del acuerdo cívico que ha de asegurar la tranquilidad pública y el progreso institucional del país.

En la esperanza de que esta exhortacion de todos los congresales de toda la República, encontrará eco simpático en la autoridad que usted preside y que muy pronto podrán empezar las negociaciones, en que el país cifra su salvacion, aprovecho la oportunidad para saludar á usted con mi más distinguida consideracion.»

Ayer mismo fueron distribuidas las notas al Directorio del Partido Nacional y á la Comision Nacional del Partido Colorado.

La concurrencia

Para impedir la aglomeracion de gente en un local poco amplio, como la sala del Instituto Verdi, que solo dá acceso á ochocientas ó novecientas personas, se resolvió exijir tarjetas de entrada y determinar un solo local para la distribucion de esas tarjetas.

Desgraciadamente, las tarjetas fueron mandadas recien en la víspera de la instalacion del Congreso y á hora algo avanzada, de manera que solo al dia siguiente podían ser reclamadas por las personas que desearan asistir y esto no pudo efectuarse, porque el escritorio encargado del reparto estaba cerrado por ser domingo.

El acuerdo en San José

San José, Agosto 21 de 1901.—Señor presidente del Acuerdo, doctor Domingo Aramburú.—Señor: El Comité C. Departamental del Acuerdo que tengo el honor de presidir, cumple por la presente con el deber de instruir al Nacional que actua bajo la digna presidencia de usted, de la manera como el 18 del corriente se realizó en esta ciudad el *meeting* acuerdista que como es sabido, se ha llevado á efecto por iniciativa de este Comité y con el propósito de secundar así la accion patriótica y benefactora de ustedes.

El pueblo ni debía ni quiso permanecer indiferente á las manifestaciones que en pró del acuerdo de los partidos políticos tienen lugar en toda la República, y así lo ha demostrado elocuentemente en la fiesta cívica realizada con tanto brillo y esplendor en el pasado domingo.

A fin de que ese Comité Nacional pueda formarse exacta idea de la importancia del mencionado *meeting* me permito acompañar un ejemplar del diario nacionalista *La Paz* y otro del periódico colorado *Los Principios* que ven la luz en esta ciudad y que registran en sus columnas la reseña circunstanciada de tan simpático acto.

Por el espléndido triunfo que acaba de obtener en San José la santa causa en que militamos, se complace, pues, este Comité en felicitar con efusion á esa Central, haciendo fervientes votos para que en definitiva, el éxito más halagüeño corone la patriótica empresa en que al presente están interesados y colaboran decididamente todos los orientales bien intencionados.

Con este plausible motivo, saludo al señor presidente con mi más distinguida consideracion y alta estima.—*José A. Gonzalez*, presidente.—*Amador R. Romano*, secretario.

—

Comité Ejecutivo Nacional del Acuerdo Electoral.—Montevideo, Agosto 26 de 1901.—Señor presidente del Comité Departamental Acuerdista, don José A. Gonzalez, San José.—Distinguido compatriota: El Comité Ejecutivo Nacional del Acuerdo Electoral se había impuesto ya con vivísima satisfaccion, por los telegramas recibidos del éxito brillante obtenido ahí por el meeting celebrado el 18 del corriente y que confirma la nota que contesto.

Ese triunfo de la concordia cívica es la resultante lógica del patriotismo reflexivo de ese viril y progresista departamento estimulado por los nobles esfuerzos de la Comision que usted dignamente preside y á la que ha contribuido la elocuencia y popularidad de oradores y propagandistas de la talla de los doctores Alberto Palomeque y Juan Andrés Ramirez y señor Setembrino Pereda.

El comité que tengo el honor de presidir y cuyo mandato ha recibido en el Congreso de ayer la consagracion de la voluntad nacional en medio á entusiastas aclamaciones y votos de adhesion á sus desinteresados esfuerzos, agradece á usted y sus dignos colegas su patriótico concurso.

Saluda á ustedes con su consideracion mas distinguida.—*Domingo Aramburú*, presidente. —*Eduardo Acevedo*, secretario.

—

San José, Agosto 26—Señor diputado don Setembrino E. Pereda.—Montevideo.—Complacido leí su importante telegrama de las resoluciones altamente patrióticas adoptadas por el Congreso de delegados acuerdistas en tan memorable y gloriosa efeméride patria. Hago fervientes votos para que esos patrióticos esfuerzos sean coronados del éxito más halagüeño para la felicidad y engrandecimiento de la patria querida. —*José A. Gonzalez.*

—

San José, Agosto 25.—A Presidente Comité E. Nacional del Acuerdo, doctor Domingo Aramburú.—Montevideo.—En la efeméride gloriosa que el pueblo celebra alborozado, felicita este Comité al Nacional Acuerdista que usted dignamente preside, y por su intermedio al Congreso del Acuerdo á constituirse hoy, haciendo fervientes votos por que sus patrióticos esfuerzos sean coronados del éxito mas halagüeño, para la felicidad y engrandecimiento de la patria.—*Comité E. Departamental del Acuerdo.*

Excusaciones de delegados

El señor José Saavedra, presidente de la Cámara de Diputados, dirigió la siguiente nota:

Montevideo, Agosto 25 de 1901.—Señor presidente del Comité Ejecutivo del Acuerdo Electoral, doctor Domingo Aramburú:—Tengo el honor de acusar recibo á la nota de ese Comité de fecha de ayer, comunicándome haber sido nombrado delegado del departamento de Montevideo al congreso del acuerdo.

La circunstancia de pertenecer á la Comision Nacional del Partido Colorado que tendrá necesariamente que conocer en los asuntos que se relacionen con el acuerdo, me inhabilita para

desempeñar en ese congreso el cargo con que se me ha honrado; y esto me obliga á presentar renuncia indeclinable del mencionado puesto.

No debo terminar sin felicitar á ese comité y muy especialmente á su digno presidente por los esfuerzos patrióticos que han dedicado en pró de la simpática causa de concordia cívica y por cuyo éxito hago mis mas sinceros votos.

Saludo á usted con mi mas distinguida consideracion.—*José Saavedra.*

El señor Alejo Rossell y Rius, pasó esta nota:

—Señor don Domingo Aramburú, presidente del Comité Ejecutivo del Acuerdo — Distinguido compatriota y amigo: He tenido el alto honor de recibir su atenta nota del 24 del corriente en la que se sirve comunicarme que el Comité Ejecutivo, que usted merecidamente preside, me ha nombrado delegado por este departamento al Congreso del Acuerdo.

Con el mayor placer manifiesto á usted la aceptacion de tan honroso y patriótico cargo.

Agradeciendo á usted y sus dignos colegas tanta distincion, me complazco en saludarlo con el más alto aprecio y consideracion.—*Alejo Rossell y Rius.* S/c Agosto 26 de 1901.

Los señores José Sienra Carranza y Mauricio Llamas excusaron su inasistencia por razones de enfermedad.

El éxito del Congreso

Todos están contextes en que el Congreso del Acuerdo, por el número y la calidad de los delegados de los departamentos y por las declaraciones que ha sancionado, representa un éxito considerable que tiene que influir de una manera decisiva en la solucion de los problemas políticos de actualidad. De esas declaraciones tenemos que ocuparnos y nos ocuparemos por separado, como justo homenaje á los delegados de los departamentos,

Convenio comercial

Debe celebrarse hoy á las 8 1/2 de la noche, en el local del Centro Comercial de Importadores y Mayoristas la Asamblea General de los firmantes del Convenio Comercial que ha de tomar en cuenta el proyecto de documentacion de las ventas que la Directiva del Centro ha formulado á solicitud de un numeroso grupo de importadores y mayoristas del ramo de tejidos y sus anexos

Es seguro que los señores comerciantes convocados, responderán al tercer llamado que la Comision Directiva del Centro les ha hecho, desde que al contribuir á la sancion de ese proyecto colaborarán en pró de los intereses generales del comercio.

Fiscalizacion en las destilerías

SECCION MILITAR

Telegramas de campaña

SAN JOSÉ, FLORES Y COLONIA

Hicieron uso de la palabra, explicando el objeto de la fiesta, el señor inspector de escuelas, en nombre del comité y señor Mouliá, clausurando el acto el presidente don Manuel Vaquero.

El vecindario asocióse á los festejos embanderando sus edificios y acompañó con entusiasmo verdadero á la columna.

Nueva Palmira, 26—Hoy terminó sus funciones la Comision Calificadora, sin haberse opuesto tacha alguna.

—Tiempo caluroso con fuerte viento Norte. Amenazo lluvia.

—Se celebró en la iglesia parroquial, solemne Tedeum en conmemoracion del dia patrio.

—Llegó á éste su pueblo el señor Lefor Gallardo, Inspector de Receptorías.

CANAL ZABALA

NUEVO PROYECTO

El ingeniero argentino don Luis A. Huergo, ha terminado la Memoria del Proyecto del Canal Zabala de riego, navegacion y fuerza motriz formulado á pedido del señor José M. Carrera.

El referido canal tendrá su punto de arranque en el rio Santa Lucía, en la picada de Almeida, proximidades de la barra de Casupá límite de Canelones, Florida y Minas, de un depósito de reserva de 150 millones de metros cúbicos de agua; siendo sus dimensiones 14 m. de ancho en el fondo, y taludes de 1 1/2 por 1, hasta 2m 90 de alto: altura del agua 2 m.15, pendiente 0m04 por kilómetro y conducirá 14 m. cúbicos de agua por segundo.

Tendrá una longitud total de 106 kilómetros y 400 metros: y los 55 m. de elevacion que tendrá en las puntas del Miguelete se bajarán con once esclusas de 5 metros de caida—Las dimensiones de estas esclusas corresponderán á embarcaciones de 35 m. de largo, 5 m. de ancho y de 300 T. de porte.

El depósito de alimentacion abarca las planicies de las desembocaduras de los arroyos Casupá y Tigre en una superficie de 3500 hectáreas y con un cubo de 150.000 000 de metros, teniendo la represa que lo forma 70 m. 50 de cota sobre el nivel del mar.

El presupuesto calculado por el ingeniero Huergo para esa obra asciende á un millon de libras esterlinas, entrando en él 350.000 $ para instalaciones eléctricas, 180.000 $ para expropiaciones y 145 000 $ para imprevistos.

DEL MAR Y DEL RIO

El 25 en la bahía—A pesar de la escasez de festejos oficiales no pasó inadvertida la fecha del 25 de Agosto en nuestra bahía.

Todos los buques de ultramar y cabotage, así como los de guerra nacionales permanecieron empavesados desde la salida hasta la puesta del sol. A estas horas y á medio dia hizo salvas de veintiun cañonazos la fortaleza General Artigas.

Observamos una modificacion en el ceremonial marítimo, que conceptuamos muy conveniente y de acuerdo con la seriedad que deben revestir los festejos en los aniversarios cívicos. Nos referimos á la supresion del engalanado del mástil de la Comandancia de Marina, ordenada por el nuevo jefe de esta reparticion.

Carga averiada La balandra Angelita en viaje de Santa Lucía para este puerto, con carga de maiz, fué sorprendida por fuerte viento y mar, á la altura de Punta Yeguas, embarcando mucha agua en cubierta. Su patron ha declarado que teme se haya producido avería en el cargamento.

Embarque de un diplomático—En el Helios partió ayer para Buenos Aires el ministro de Austria-Hungría. Fué acompañado hasta abordo por el comandante de marina...

Reglamentando la accion de los inspectores

SPORT

Las carreras del domingo

EL PREMIO JOCKEY CLUB

ARCABUCERO - MESALINA

sus vistas de inspeccion, actas que éstos firmarán con el jefe de la oficina, y acreditarán á la vez las fechas en que se haya producido la visita de inspeccion.

Art 2.° Los inspectores de Rentas y Correos visitarán ordinariamente dos veces por año cada una de las Administraciones Departamentales.

Art. 3.° En los casos en que se produzcan cambios en la jefatura de las Administraciones de Rentas y Correos, los inspectores intervendrán en la entrega de la oficina, llenando las siguientes formalidades:

a)—Todo lo establecido en los incisos a, b, c y d, del artículo 1.°

b)—Presenciarán el inventario general del archivo, muebles y útiles de la oficina, inventario que se escriturará detalladamente en el libro respectivo y firmarán el jefe saliente, el entrante, el oficial 1.° y el Inspector-interventor.

c)—Del resultado obtenido los inspectores darán cuenta, por nota, á la Direccion del ramo.

Art. 4.° De las inspecciones que se practiquen segun el artículo 2.° ó de aquellas extraordinarias determinadas por la superioridad, los inspectores informarán por escrito á la Direccion de la cual dependen, dando cuenta del resultado obtenido, haciendo notar las deficiencias ú omisiones que hayan observado é indicando las medidas que, en su concepto, pueden subsanarlas ó aminorarlas.

Art. 5.° La Direccion General de Impuestos Directos y la de Correos y Telégrafos llevarán en la Seccion Contaduría un archivo de todos esos informes y antecedentes, y darán cuenta semestralmente al Ministerio respectivo de las inspecciones que se hayan practicado, haciendo á la vez las observaciones que, á su juicio, conceptúen procedentes.

Art. 6.° Los inspectores indistintamente, ya sea de Rentas, de Correos ó de Jefaturas, están en la obligacion, cuando ocurran á un departamento, de inspeccionar todas esas oficinas, solicitando previamente de las Direcciones Centrales, como queda dicho, los saldos respectivos.

Este proyecto de reglamento ha recibido la plena conformidad de la Direccion General de Correos y Telégrafos, que encuentra en él un medio de control eficaz y permanente respecto á la gestion de las Administraciones Departamentales y, al propio tiempo, respecto á la accion de los inspectores.

Reunion colorada en Minas

Regresaron ayer de tarde de Minas los miembros de la Comision Colorada señores general Máximo Tajes, Victor Perez Petit, Joaquin G. Travieso, Julio Martinené, Justo R. Pelayo.

El doctor Pedro Figari que tambien habia ido, quedó en Minas por un dia ó dos más.

La reunion fué en el Hipódromo, sito á poca distancia de la ciudad.

El objeto del acto partidario era elegir comision departamental, dividiéndose los electores en dos fracciones encabezada una por los coroneles Brígido Silveira, y la otra por el teniente coronel Adrian Fucó.

A poco se promovieron incidentes que obligaron á levantar un acta, estableciendo las dificultades provocadas. Se acordó entonces formar á los asistentes en filas y recojer personalmente el voto de cada uno.

Los partidarios de la lista Popular se retiraron en actitud de protesta del sitio y la votacion se terminó con el triunfo de la lista Rivera.

Los sufragantes de la lista vencedora recorrieron el pueblo y al disolverse hablaron los señores Julio M. Sosa, Victor Perez Petit, Juan B. Schiaffino, general Máximo Tajes y Ma duca Carabajal, que cerró los discursos agradeciendo á los presentes.

Damos enseguida, y como complemento de la informacion, los titulares de la lista triunfante:

Coronel Brígido Silveira, Domingo Perez, ...

Asuntos nacionalistas

El Directorio y el Acuerdo

Correos y Telégrafos

Comision de Propaganda del Acuerdo

Crónica policial

REMATES DE HOY

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Del doctor Parsons

Señor director de EL SIGLO:

El *incógnito* defensor de los miembros del Tribunal de Apelaciones de 1er. turno, doctores Vazquez, Salvañach y Fein, falseó á sabiendas los hechos en la publicacion que hizo en este diario el día 22 y mixtifica las disposiciones legales en que aquéllos han apoyado su resistencia á excusarse en el asunto que dió lugar á su recusacion, declarada procedente por el Tribunal especial compuesto por los señores doctores don Juan Cárlos Blanco, don Victor Perez Petit y don Pedro Saenz de Zumarán, cuya honorabilidad y competencia jurídica están fuera de toda discusion.

Al defensor oficioso le faltó tambien decir que esa resolucion está precedida por cinco más, dictadas sin discrepancia por otros tantos Tribunales especiales, formados por miembros del foro, altamente conceptuados por su ilustracion y honradez: los doctores Angel Floro Costa, Ramon Mora Magariños, Vicente Barcia, Cárlos Saenz de Zumarán, José V. Carballido, Felipe Lacueva Stirling, Damian Vivas Cerantes, Ramon Alonso, Juan Aguirre y Gonzalez, Teófilo E. Diaz, Fructuoso Coste y Antonio E. Vigil, todos los cuales han declarado procedentes las respectivas recusaciones que de los miembros titulares he promovido, además de otra sentencia dictada por los doctores Andrés Lerena, Enrique Ayala y Liborio Echevarría, declarando nulo todo el procedimiento seguido por los mismos recusados, que estando pendiente su recusacion, pretendieron imponerme penas pecuniarias, con violacion de los principios más elementales de la ley y de la moral.

Al oficioso defensor le ha faltado tambien agregar, que el verdadero origen de la cuestion, fué la disposicion ilegal, arbitraria y vejatoria de los Tribunales, al impedirme la entrada á sus oficinas, que como públicas son de acceso para todos y mucho más para el que, como yo, además de mis asuntos particulares, me llevan necesariamente á ellas los de interés profesional.

Y por último, debió igualmente explicar la contradiccion de criterio entre ambos Tribunales, puesto que, mientras el de 2.° turno se declara impedido para entender en la causa, el de 1er. turno se quiere imponer como juez en ella, donde si no hubiera los motivos generales que existen para su excusacion, estaria fuera de toda duda y controversia, que considerándose agraviados por mí, no son seguramente los llamados á *juzgarme* y *sentenciarme*.

Lo mismo sucede con todos los demás asuntos en que yo intervengo, donde invariablemente se excusa el de 2.° turno, obligándome el de 1.° á repetir en cada uno el proceso de su recusacion, pretextando que no hay *cosa juzgada*, porque las sentencias judiciales, segun el artículo 12 del Código Civil, no tienen fuerza obligatoria sinó respecto de las causas en que actualmente se pronunciaren, á lo cual contundentemente replica el mencionado Tribunal especial de los doctores Teófilo E. Diaz, Fructuoso Coste y Antonio E. Vigil, ...

pueden ser mis jueces y contra cuyo fallo se vuelven como irritado ofidio.

La justicia draconiana de los Tribunales de Apelaciones reunidos en Sala Plena para constituir la Alta Corte, me condenó *en una sola y definitiva instancia, sin apelacion, sin defensa y sin acusacion siquiera, por sentencia con fuerza de* COSA JUZGADA, violando así los preceptos de los artículos 96 y 100 y 136 de la Constitucion de la República y 180 y 183 del Código Penal, cuyos delitos están previstos y castigados por los 207 y 208 del mismo.

Son aquellos actos inicuos, que han redundado en su propio desprestigio, los que me decidieron á pedir contra ambos Tribunales el juicio político acusándolos con las pruebas correspondientes, ante la H. Cámara de Representantes, por los delitos de *violacion de la Constitucion y de las leyes, abuso y usurpacion de autoridad y prevaricato*, pendiente aun de informe de la Comision de Legislacion, demora que es inconcebible puesto que el caso presenta este férreo dilema: ó ellos son delincuentes ó yo soy un calumniador, y uno ú otro debe sufrir la pena impuesta por la ley.

Es verdad que no me profesan odio, enemistad ó resentimiento; si no se excusan en mis asuntos es por respeto al precepto legal. Todo eso dicen, uniendo así el irritante sarcasmo á la injusticia, á la arbitrariedad y al atropello de todos mis derechos.

Aun cuando afirmen que les soy indiferente, la verdad es que en la naturaleza humana está, que cuando no se profese un sentimiento domine el opuesto, de donde deberia yo deducir la lógica consecuencia de que soy altamente simpático y querido por los recusados y que su decidido empeño por ser jueces míos, es al solo efecto de favorecerme con el reconocimiento del derecho y de la justicia que me asisten.

Timeo Danaos et dona ferentes.

Saluda atentamente al señor Director.

Antonio W. Parsons.

Agosto 23 de 1901.

Del doctor Perez Petit

Replicando el suelto aludido, debo manifestar:

1.° Que es cierto que recuso en todos mis asuntos á los señores ministros del Tribunal de primer turno; pero, no es menos cierto que dichos señores nunca se dan por bien recusados y pretenden seguir entendiendo en ellos.

Luego, pues, si ellos pueden ser mis jueces, *por considerar que no me asiste causa legal para recusarles*, ¿por qué yo, atenta tal manifestacion, no puedo á mi vez ser juez de ellos?

2.° Existe una importante diferencia entre mi situacion y la de los señores camaristas. Ellos son jueces recusados por mí; pero yo no lo he sido por ellos. De manera que ellos entienden en mis asuntos contra los fundamentos legales de mis recusaciones y contra mi voluntad; mientras que ellos me han aceptado, sin la mas mínima protesta, como conjuez en el Tribunal Especial que debia entender en la recusacion deducida contra ellos por el doctor Parsons.

3.° Es un sofisma afirmar que si yo me considero con motivos para recusar á los miembros del Tribunal, debo tenerlos tambien para no entender como conjuez en las recusaciones que contra ellos se deduzcan. Yo puedo tener causales de recusacion contra un juez, y éste puede no tenerlas contra mí. Esto es incontrovertible.

Por otra parte, debo declarar que rechazo con indignacion la duda que sobre mi imparcialidad se insinúa en el suelto que contesto, cuando se escribe esa palabra con letra bastardilla; y desafío al autor de él que lo repita bajo su firma.

4.° No comprendo por qué en el mencionado suelto el anónimo autor se dirige á mí únicamente, cuando en la sentencia recaida en la recusacion del doctor Parsons contra los señores camaristas del Tribunal de primer turno, hemos intervenido tres conjueces: los doctores Juan Cárlos Blanco, Pedro Saenz de Zumarán y yo. ¿O es que se haria á estos ilustrados y dignísimos jurisconsultos la inconcebible ofensa de creer que yo pueda dirigirlos y manejarlos á mi antojo y capricho?

Fuera mas fácil imaginar que ellos, por el ascendiente de sus méritos, de su edad y de su juicio, hubieran dirigido mi pensar y sentir en este asunto.

5.° Se me censura que intervenga como conjuez en este juicio de recusacion, por haber recusado yo á los señores camaristas en otros asuntos míos; y nada se dice, sin embargo, del doctor Pedro Saenz de Zumarán, que conmigo intervino en este asunto como conjuez, y que, segun tengo entendido, es *pariente* del camarista doctor Salvañach.

6.° Recordaré, á mayor abundamiento, que el doctor Andrés Lerena es hermano político del camarista doctor Fein, y ha pronunciado sentencia con otros dos conjueces, declarando *nulos* los procedimientos del Tribunal de primer turno, en virtud de estar los miembros de éste impedidos y pendientes de la recusacion cuando infligían al doctor Parsons penas pecuniarias y otras medidas disciplinarias.

No tengo por qué extenderme mas sobre asunto tan claro y sencillo. Con lo dicho quedan destruidas las malévolas insinuaciones del suelto aludido; y aunque tendría hechos mas serios y graves que citar, prefiero concluir aquí dando á la publicidad los antecedentes de mi recusacion á que el *enmascarado* se refiere;—pues así como éste ha entendido poder ilustrar la opinion pública transcribiendo únicamente las llamadas razones que los camaristas recusados invocaron para no excusarse, entiendo yo que se ilustrará mejor conociendo lo que entonces les contesté por escrito.

Dice así;

«Que no habiendo querido inhibirse el señor juez de Comercio de 2.° turno, doctor Garzon, se elevó el incidente al Tribunal de primer turno. Recusados á su vez los miembros titulares de ese Tribunal de 1er. turno, no quisieron tampoco excusarse y mandaron pasar los antecedentes á esta sala de 2.° turno para decidir la recusacion, cual si fuera aplicable, que no lo es ...

... tencia de recusacion define y resuelve un deber y un derecho entre el recusante y el recusado; que es cosa juzgada y debe respetarse como tal, cuando esas personas son las mismas, y una mismas las causales que generan ese deber y ese derecho. La cita del art. 12 del Código Civil es por consiguiente un paralogismo. Esa disposicion rige la interpretacion de las leyes y de las sentencias judiciales; y si nadie duda de que estas solo tienen fuerza obligatoria en los pleitos que deciden, esto es, que no sirven como precepto de jurisprudencia para ser aplicadas á otras personas extrañas al debate en que aquellos fallos hubieren recaido, menos puede dudar nadie que tienen precisamente esa fuerza obligatoria cuando concurren todas las condiciones de la máxima romana: «Res judicata pro veritate habitur»; esto es: *Inspiciendum, es an idem corpus sit, quantitas eadem, idem jus, eadem causa petendi, et eadem conditio personarum.* ¡Un juez recusado forzosamente por sentencias firmes, tener anhelo en serio para decidir de la vida, del honor y de los bienes de su recusante y acusador, no se ha visto en ninguna parte!

Quieren decir, por último, dichos motivos: que las excusaciones de otros abogados, admitidas y declaradas procedentes por los mismos jueces á quienes yo recuso, por causas mucho menos graves que las mias, y aún de caracter improbable, no se armonizan con el criterio que para mí desarrollan cuando pido su separacion. Si les causa *violencia moral* el que yo use de tan sagrado derecho, prueba será de que no tienen la tranquilidad de ánimo que la ley requiere en los magistrados.»

Y agradeciendo al señor director la insercion de la presente, lo saluda su atento y S. S.

VICTOR PEREZ PETIT.

Montevideo, Agosto 24 de 1901.

Causa de José Prado

En la sala de audiencias del Tribunal de Apelaciones de primer turno, se vió ayer tarde en juicio público, la causa seguida á José Prado por imputacion de la muerte de Eufrasio Alvarez.

Debido á lo avanzado de la hora en que terminó la vista de esta causa, el Tribunal recien hoy dictará sentencia.

Juicio público

Esta tarde á las 2 p. m. se verá en juicio público ante el juzgado del Crímen de primer turno la causa seguida á Orfilio Mutler por homicidio.

Componen el jurado como titulares los señores Francisco P. Alvariza, Roberto Lizarralde, Miguel Bergara, y Juan Manuel Brea y como suplentes los señores Carlos B. Hamilton, Alfredo Trianon, Aquiles B. Oribe y Horacio de Tezanos.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un solar con edificio situado en el Cordon frente á la calle Uruguay. Area superficial 325 metros 20 decímetros. Precio $ 2025. Escribano Alberto Pouey.

De un campo situado en la seccion del Sauce, departamento Canelones, lindante con el camino á Pando Area superficial, 40 hectáreas, 9051 metros, 71,116 milímetros. Precio $ 1760. Escribano Benjamin Pereira.

De un solar situado en el Cerro, frente á la calle Italia. Area superficial 368 metros, 94 decímetros. Precio $ 100. Escribano Cristino Micoud.

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

LUIS MORANDI, Director.

LA BOLSA

Montevideo, Agosto 26 de 1901.

Datos diversos

Vapores de ultramar

DIVERSIONES PUBLICAS

Gran rebaja de precios—Palcos sin entrada, $ 1.00; sillas reservadas, 0 80; tertulias altas, 0.10; sillas de platea, 0.10; entrada general 0.20.

Nota—Todas las semanas debut de nuevos artistas.

Viaje prodigioso—Por el gran biógrafo—1er. premio Exposicion de 1900, Paris.—Salon calle 18 de Julio 65 entre Andes y Convencion Precios por seccion, 20 cents.; niños, 10 cents. Todas las noches de 8 á 11.

Primera seccion: Las Marinas y Los Grandes Incendios, concluyendo con dos vistas del globo dirigible del señor Santos Dumont. Segunda seccion: Un dia en Japon y Escenas cómicas. Tercera seccion: Nuevo circo Walner y un Paseo por Túnez.

En seguida—La tercera y última série de vistas de operaciones quirúrgicas por el doctor Doyen, del hotel Dieu, Paris.

Skating Palace—2 Piedras 2—Tres sesiones diarias—De mañana, para señoras y señoritas, de tarde y de noche, para señoras y caballeros. Dias de moda los domingos y dias de fiesta de tarde y los miércoles de noche.—Lecciones particulares—Café y Confitería—Banda de música—Profesores: Mr. J. Aripe y J. García.—¡Siempre novedades!

Coleccion Legislativa—Leyes y decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899) por el doctor M. Alonso Criado, 28 volúmenes, se venden. Tomos sueltos $ 1 50. Los pedidos á la «Librería Barreiro».

CORREOS

(VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA)

Salen hoy:

Para Buenos Aires, vapor argentino Eolo.—Agencia calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m.

Para Tenerife y Londres, vapor británico Papanui. Agencia, Misiones 119. Correspondencia en el Correo hasta las 8 a. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero Rápido — Agencia, calle Piedras número 139.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 p. m.

Mañana:

Para el Salto y escalas en el litoral oriental vapor argentino Comercio.—Agencia, calle Piedras núms. 139 y 141.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Triton. Agencia calle Piedras números 142 y 144. Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Colombia—Agencia calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m.

El 31:

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor británico Nile. Agencia, Piedras 1..8. Correspondencia en el Correo hasta las 11.30 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe en el kiosko ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestre calle Uruguay esquina Andes (bajos de la casa del señor Buxareo).

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche cerrándose las valijas una hora antes de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro y otra en la Avenida La Paz.

La correspondencia de estas Agencias pondrá depositarse en buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, un cuarto de hora antes de la salida de los trenes.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, además del servicio ordinario, se abrirán á las cuatro de la mañana, para encaminar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre.

Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 4 p m. Recomendados á las 3 y 30 p. m. Giros, 3 p. m.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

FIESTAS EN SAN RAMON
EL DOMINGO 1.° DE SETIEMBRE

Para facilitar la concurrencia del público á las fiestas patronales que se celebrarán en San Ramon en la fecha indicada, la empresa ha resuelto correr un TREN EXPRESO á dicho punto á los precios y horas siguientes:

ESTACIONES	HORAS	Pasajes de ida y vuelta 1.ª Clase	2.ª clase
Central	a. m. 7 15	$ 1.40	$ 0.90
Toledo	7.50		
Sauce	8.10	$ 0.90	$ 0.50
Santa Rosa	8 35		
Cazot	8 50		

El tren de regreso partirá de San Ramon á las 6 p.m. del mismo dia.

Los boletos especiales solo son válidos para viajar en dicho tren.

Frank Hudson, Administrador General.

st.1

AVISO

Se avisa al comercio y al público en general que de conformidad con los artículos 9 y 21 del Reglamento de Cargas y 19 del Reglamento de Equipajes y Encomiendas se procederá el dia 10 de Setiembre próximo al remate de los artículos encontrados en los coches y sobrantes de cargas, encomiendas y equipajes.

Los que se consideren con derecho á esos artículos, deberán presentar su reclamo y probar su derecho antes del mencionado dia, 10 de Setiembre próximo.—Montevideo, Agosto 24 de 1901.—**Frank Hudson**, Administrador General. st-10

SOCIEDAD URUGUAY

EN LIQUIDACION

Por segunda vez se convoca á los señores accionistas á la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el dia 5 de Setiembre próximo á las 3 p. m para tratar asuntos de interés de la Sociedad, previniéndoles á los señores accionistas que se resolverá con los presentes sea cual fuere el número.

Debiendo los señores accionistas inscribir sus acciones hasta el dia 3 del mismo en el escritorio de la sociedad calle Zabala núm. 30, altos, de 3 á 4 p. m.

Montevideo, Agosto 23 de 1901

2005-st.5 — *La Comision Liquidadora.*

OMNIBUS

REMATES

Victorica y Ca.

JUDICIAL — AL MEJOR POSTOR

De todas las existencias de la gran Fábrica de Fideos de los señores Luis Podestá é hijos, calle Uruguay núms. 146 al 150, y cuya venta en detalle la efectuaremos en el mismo local de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en el local calle Uruguay núms. 146 al 150, se va á proceder por los martilleros señores Victorica y Ca., asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, al mejor postor, de las existencias maquinarias, útiles y enseres de la fideleria de los señores Luis Podestá é hijo, sita en la calle y números citados, cuyo detalle obra en el expediente del inventario practicado en los autos del concurso de dichos señores Se previene que el mejor postor oblará el 10 o/o de su oferta en garantía, y que la venta ha sido ordenada en los autos del concurso Luis Podestá é hijos. Los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Ituzaingó núm. 58 á disposicion de los interesados.—Montevideo, 8 de Agosto de 1901. — *Salvador Aguerrebere*, actuario.

NOTA—Las máquinas y demás existencias son de lo más moderno en su género, sin uso y muy bien cuidadas.

Por más datos «Centro Ganadero» 18 de Julio núm. 373. Remates y comisiones en general.

R. Tojeiro

¡¡DE UNA CASA CHICHE!!

EN LA CALLE CARMEN

ENTRE LAS DE ARENAL GRANDE Y REPÚBLICA.

Con el tranvía de la calle Mercedes que pasa por su frente y el Oriental por Uruguay y Sierra, teniendo tambien á una cuadra el del Este que va por Defensa á la esquina de 18 de Julio.

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

Remataré esta hermosa y bien construida propiedad con 6 piezas, sala y escritorio á la calle con hermosas ventanas balcon, gran jardín, un lindo gallinero, cuarto de baño, cocina, letrina con caño maestro, 2 patios, altillo, despensa, etc., empedrado y vereda pago.

El domingo 1.° de Septiembre

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataré al mejor postor sin farsa ni bambo y por lo que quieran dar, esta linda y bien construida propiedad á la moderna con tirantería de hierro, espaciosos patios, un gran aljibe, aguas corrientes y cuanta comodidad puede desearse, espléndidos árboles de limones, naranjos y tanjerinas, cargados de ricas frutas, lindas flores y llave en mano, la que está en casa del rematador para todo aquel que quiera visitar la propiedad.

Títulos garantidos á satisfaccion del escribano que nombre el comprador y los que están á disposicion de los interesados, quienes por ellos ó por cualquier otro informe pueden recurrir á la casa del rematador, calle del Yí núm. 344.

La bandera punzó del rematador indicará la casa el 1.° de Septiembre.

R. Tojeiro

¡DE UN TERRENO SUBMARINO!

¡OJO, ESPECULADORES, OJO!

Con 93 m. 20 c. de frente á la calle Cuyabas

ó sea á la Avenida Sud América de 30 metros de ancho por 28 m. 75 cents. de frente al Sud sobre la calle de Esperanza y 17 m. 50 cents. de frente tambien al Norte sobre la calle Cardad por tener tres frentes: Manzana 702 y frente calle por medio con la Estacion del Ferro-carril al Norte.

EL DOMINGO 8 DE SETIEMBRE

á las 3 de la tarde remataré este importantísimo terreno con tres frentes, siendo el principal al puerto en construccion y—por lo que se prestará para una importante barraca, haciéndole muelle de embarque, etc.

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

Y por lo que quieran dar, segun órdenes recibidas de su propietario que está en Buenos Aires, el que quiera hacerse de una gran fortuna en poco tiempo. Garantiendo los títulos, á satisfaccion del escribano que nombre el comprador, los que se pueden revisar desde ya solicitándolos en la casa del rematador calle Yí 344, donde tambien está el plano, á disposicion de los interesados, ó cualquier otro informe.

El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

La bandera punzó del rematador señalará el terreno el dia indicado.

José B. Gomensoro

De muebles—Dos cocinas de fierro, de gran variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 27, del corriente á la una en punto empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles nuevos, usados de toda clase, loza: cristales, porcelanas, relojes, cuadros espejos, alfombras escaleras, lámparas, libros, cuellos, sillas, estufas, pajareras y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

2 cocinas de fierro.
1 division y puertas.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.
La entrega de todo se hará al dia siguiente.
2012-ag.25

José B. Gomensoro

De dos fracciones de campo para labranza, una en Toledo y la otra lindando con el pueblo Sauce. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la bolsa.

EL MIERCOLES 28 del corriente Agosto, á las 2 p. m., remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Una fraccion de terreno para labranza situada en Toledo con frentes al camino de Toledo al Sauce y á dos calles vecinales y compuesta de 50 cuadras, actualmente ocupada por don Sinforiano Alvarez. Este campo perteneció á la sucesion Porta

Otra fraccion distante unos 600 metros del pueblo del Sauce, departamento de Canelones, compuesta de 60 cuadras, arrendadas 30 cuadras para pastoreo al señor Forest y 30 para labranza á dos inquilinos á razon de 2$50 cuadra.

Tienen poblacion de terron, linda por sus cuatro costados con los Ponce de Leon. El plano está en mi casa.

Títulos buenos.

Se dará el 10 por ciento en garantía de la oferta. 1887-ag.10

José B. Gomensoro

De 3 solares con frentes á las calles Rio Negro y Canelones. Venta en los mismos. Sin tasacion.

EL MIERCOLES 28 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, estos terrenos. A saber

Solar núm. 2 del plano: 10 metros 737 mil. de frente por 35 de fondo, área 323 m.

Solar núm. 3: con 10 m 737 de frente por 25 metros de fondo. Area 230 metros 95.

Solar núm. 4 esquina: con 10 m. 259 de frente por 25 m. 14 de frente tambien á Canelones. Area 224 m. 36; el frente de estos solares es á Rio Negro, tienen adoquinado, vereda y cerco pagos.

La escritura deberá extenderse por los señores Moratorio, Duran y Vidal adonde están los títulos para ser examinados.

El comprador consignará en manos del señor actuario del Juzgado de lo Civil de primer turno, el 10 por ciento del precio que pague.
1876 ag.9

José B. Gomensoro

De muebles ingleses—1 plano riquísimo media cola marca Schiedmayer, alfombras, cuadros, aparatos de gas etc etc, de la casa calle 25 de Mayo 123 esquina Colon, pertenecientes á **Mr. Ed. Cooper** por ausentarse para Europa.

EL LUNES 2 y MARTES 3 de Setiembre á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura de todo el rico mobiliario inglés, comprado por dicho señor en las mejores casas de Londres y que consta de salon, salita escritorio, dormitorio, el comedor con muebles sólidos y servicio de toda clase, platina, cristalería, cubiertos, ricos alfombrados y alfombritas, grandes roperos, percha de vestíbulo batería de cocina, etc etc.

Un riquísimo piano de media cola de la fábrica Schiedmayer, con grandes voces.

En exhibicion el domingo desde las 12 á 5 p m.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.
Venta á oro sellado. 2013-ag.25

José B. Gomensoro

De sobrantes de carga y objetos olvidados. En la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay Depósito A la bandera indicará la entrada.

EL MARTES 10 de Setiembre á las 9 de la mañana, empezaré la venta á la más alta postura por órden de la administracion del Ferrocarril Central del Uruguay y de acuerdo con los avisos publicados por la misma.

EN LOTES A LA VISTA

Cantidad de objetos diversos encontrados en los coches y sobrantes de carga:

La venta se hará al contado á recibir en el dia.

Exijo garantía en dinero á toda persona que compre. 2011-ag.25

José L. Laugaron

MARTES 27 DE AGOSTO
Y DIAS SIGUIENTES
A la 1 1/2 de la tarde

Gran remate de saldos y muestras

En el local calle Zabala 136 entre Rincon y 25 de Mayo.

Por cuenta y órden de la casa introductora del señor Th. Lamp

A seis meses de plazo

Con conforme á satisfaccion ó 5 % de descuento.

Gran surtido de artículos para
FERRETEROS
ALMACENEROS
BAZARES
TENDEROS
MUEBLEROS
CONFITEROS
CIGARREROS Y BAULEROS

En lotes grandes y chicos, procederé á la venta de un espléndido y variado surtido, omitiendo el detalle por ser ya conocido de los señores comerciantes.

Oportunidad excelente para surtirse los comerciantes de campaña.

NOTA—Toda compra que no alcance á $ 50, será al contado y sin descuento.

La muestras estarán expuestas un dia antes del remate.

OTRA—Se venden particularmente los grandes armazones aparentes para casa de géneros y las cañerías de gas existentes en la casa de la calle Rincon núm. 18, antiguo local de la casa. 1916 ag.17

Mendoza Garibay

EL 27 DE AGOSTO á las 2 de la tarde, frente al vestíbulo de la Bolsa.—Una mina de oro.—17 hects. 6825 m.c. 80 d. 23 cc. 9640 v.c., doscientas treinta y nueve mil seiscientas cuarenta varas!

A LAS PUERTAS DE LA CIUDAD

A 12 cuadras del Boulevard de Propios que es el límite de la capital.

A 9 cuadras de la calle del Comercio, por donde pasa el tranvía que vá de los Pocitos á la Union.

A 3 cuadras del ferrocarril que vá á Carrasco concedido por la Municipalidad, cuyos planos ha hecho el ingeniero señor Tarragó.

A 2 cuadras del Barrio Lavaderos del Buceo, núcleo de importante poblacion.

Este terreno tiene frente al mar en una extension lineal de 4 cuadras aproximadamente.

Cubierta de médanos de arena dulce de todas clases y en algunas partes hasta 15 mts. de altura.

Es una mina de oro, pues construyendo en él un pequeño muelle de 30 metros con rieles de ferrocarril y un par de zorras en movimiento se puede abastecer de arena á todo Montevideo, por la mitad del precio de lo que la venden los demás, ganando una fortuna.

El embarcadero es seguro, bien resguardado y fácil.

Está situado en la ensenada al Oeste de la barra del arroyo del Molino.

Segun los cálculos que se acaban de practicar por el ingeniero, hay en el terreno no menos de dos millones y medio de metros cúbicos de arena que vendida en Montevideo á 5 reales la carrada, precio tirado, dejaria una fortuna de utilidad pues el cargarla y conducirla no costaria ni un real la carrada.

Dista de la bahía de Montevideo 20 minutos por mar. Por tierra igual tiempo se emplea.

Puede decirse que está adentro de la ciudad.

Títulos de primer órden, á plena satisfaccion del comprador, quien depositará el diez por ciento al aceptársele la oferta y firmar el boleto.

La venta será al mejor postor y al contado.

El terreno está alambrado por todos sus costados.

Llamo seriamente la atencion de las personas especuladoras y que tienen iniciativa y ojo comercial.

El que compre este terreno y lo sepa explotar, seguro que sacará de él una gran fortuna.

Véanlo, estudien la operacion y se convencerán que no exagero al decir que es una verdadera mina de oro pronta á explotar y dar colosal rendimiento.

Por datos y planos, á mi oficina, calle Zabala 62 de 1 á 2 p. m. 1927-ag.14

Jaime Maeso

Importantes remates de 4 propiedades con frente á las calles Colonia esquina Gaboto. Magnífica situacion. Soberbios lotes, uno de ellos lo comprende una magnífica casa con toda clase de comodidades y una valiosa esquina. Fijarse señores en los siguientes detalles y despues á comprar cualquiera de estas valiosas propiedades.

EL MARTES 27 del corriente Agosto á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, daré principio á la venta de los siguientes lotes que recomiendo empeñosamente á la gente de dinero. Terreno y edificio, con 12 v. 39 cts. de frente, calle Colonia núm. 490 por 35 v. de fondo con tres departamentos habitables, cocina, cochera, caballeriza, pozo manantial, patio adoquinado, caño maestro y demás mejoras de mucho valor. Base de venta de 2.500 $; vale el doble por su área y las mejoras existentes en él. Segundo lote solar esquina con 12 v. de frente á la calle Colonia por 24 v. 82 cts. de fondo que por ser esquina son tambien de frente á la de Gaboto, con todas las construcciones existentes en el mismo inclusive el caño maestro. Base de venta 3.000 $ lo que significa regalarlo, no solo por su hermosa área, ser esquina, sino por su ubicacion. Tercer lote lindero al anterior con el mismo frente y fondo, y dos buenas piezas sobre la calle Colonia, y con los galpones y demás mejoras existentes en el mismo. Base de venta 2.500 $. Esta base como las anteriores es bajísima; y cuarto lote soberbia casa con 12 y 1/2 varas de frente á la calle Colonia número 492 por 35 varas de fondo con diez piezas entre chicas y grandes, hermosos patios pintados al óleo, columnas de hierro, aguas corrientes, algibe, 4 ventanas y balcon bolado al frente. Es difícil encontrar una propiedad más amplia y tan bien construida como esta. Su ubicacion es muy central con tranvías al frente, adoquinado, etc. Merece visitarse para poder apreciarla bien. El hombre de gusto y de dinero no debe perder esta ocasion. La base de venta de 6.000 $ es bajísima, no solo por la gran área que encierra esta casa, sino porque toda ella está muy bien aprovechada por las comodidades que ofrece y por la bondad de su construccion. Todos estos cuatro lotes tienen caño maestro pago, á las calles á que dan frente y tienen servidumbre con el caño maestro de la caballeriza que va directamente á la calle. De modo que todas ellas tienen ya la gran ventaja de tener ese servicio unas en comunicacion con las otras y la caballeriza directamente con el caño maestro que pasa por su frente calle Colonia. La venta se efectuará sobre la base de que este último lote quedará destinado á soportar este servicio que por otra parte nada lo perjudica. Títulos buenos. El comprador consignará por la casa grande 200 $ y 150 $ por las otras. Por más informes, Ciudadela 83. Teléfono La Uruguaya 868.
1975-agt.22.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 28 del corriente á la 1 en punto. En el nuevo local calle Sarandí 261 entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Todo un mobiliario completo perteneciente á una distinguida familia.

SALON—Un gran espejo lunas de cristal biselladas, 1 juego de sala tapizado en seda compuesto de 9 piezas, 2 lindos cuadros al óleo, 1 araña 5 luces para gas incandescente, 1 alfombrado Bruselas, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapiz brocato floreado, 2 mesitas bronce y onix sillitas de fantasía, columnas, cuadros, 2 consolas grandes, 1 chica, 2 candelabros etc.

ANTE SALA—Una alfombra tripe cortado, 1 juego de sofá, sillones y sillas tapizados, 1 banqueta fantasía, 1 lámpara sala alta, 2 bronces, 2 cuadros óleo imitacion Serra, 1 id por Alvarez, 1 araña de cristal 4 luces, consola, adornos.

ESCRITORIO—Dos bibliotecas con cristales, 1 escritorio ministro, 1 juego de sillas, sillones y sofá tapizados en marroquí, 1 espejo, cuadros, libros, 1 caja de fierro, etc.

DORMITORIO—Un juego de dormitorio matrimonial Luis XV compuesto de cama, corona, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 gran ropero de tres cuerpos, 1 cómoda Psiché con ropero avanzado, 1 cuadro asunto religioso, salivaderas, alfombritas, etc.

COMEDOR—Un juego compuesto de aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante y 1 mesa colisa, 12 sillas de comedor tapizadas en baqueta, 1 juego de mesa porcelana Limoges compuesto de 137 piezas, 2 aceiteras platina Meriden frasco de cristal, pocillos de porcelana para té y café, bandejas, carpetas, centros, copas de cristal, adornos, etc.

DORMITORIOS—Una hermosa cama de bronce para matrimonio, mesa de luz, ropero, cómoda, etc.

OTROS—Una cama de bronce para 1 persona, ropero pino de tea puertas corredizas, mesa de luz, etc.

En exhibicion el mártes durante todo el dia.
1991-ag.23.

Alejandro Montautti

EL MIERCOLES 28 del corriente á la 1 p. m. En la calle Sarandí 261.

De muebles nuevos y artículos de bazar, camitas Luis X, roperitos con espejo, lavatorios, mesas de luz, camas para matrimonio, roperos grandes con espejo, cómodas, mesas de luz, aparadores grandes y chicos, mesas de comedor, roperías pino de tea con puertas corredizas, mesas pino blanco, etc.

AL MISMO TIEMPO

Porcelanas como ser: platos, fuentes, pocillos, ensaladeras, bandejas, etc. cristales, copas, botellas, centros, etc.

Carpetas para mesa, aceiteras de platina, etc.

NOTA—Los señores compradores de campaña pueden contar con un peon y cajones para embalar los artículos que compren: tambien la casa se encarga de remitir esa mercadería á los vagones de la estacion ó al buque que se le indique previo pago de estos gastos. 1992-ag 23.

Alejandro Montautti

De alfombras—En la calle Sarandí 261.

EL MIERCOLES 28 del corriente á las 3 p. m. Cantidad de alfombras finas Bruselas, tripe Balmoral toda lana, camineros, etc.

NOTA—La casa puede ser visitada por las familias durante el dia. 1993 ag.23.

Alejandro Montautti

GRANDES REMATES

A 6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento por cuenta de varios consignatarios y de seis casas introductoras para liquidacion de facturas en el ramo de ferretería, quincallería, bazar y mueblería que venderán alternando en la casa de los señores Hoard, Harley y C.ª calle Zabala núm. 174, Montevideo.

OJO OJO OJO

6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento con conforme á satisfaccion de las casas vendedoras.

LOS DIAS 2, 3, 5 y 6 de Setiembre á la 1 en punto—En la calle Zabala núm. 174.

Proximamente detalles.

NOTA—En el momento de la venta se indicará por cuenta de qué casa se efectúa ésta.

OTRA—Se pondrá en venta juntamente con las demás mercaderías un crecido stock de vinos finos con la opcion del comprador de la entrega en depósito con la rebaja correspondiente de los derechos para ser reembarcados.
1798-jl.31

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—Por separacion de condóminos—De la espléndida esquina Avenida General Rondeau núms. 165 á 171 y Paysandú núm. 228—Ocupada actualmente por un almacen y una zapatería.

EL DOMINGO 1.º de Setiembre á las 4 en punto, venderé en el lugar de su ubicacion esta propiedad, compuesta de 14 metros 07 de frente á Rondeau por 12 metros 80 á Paysandú, con más un martillo de 2 metros 87 por 6 metros 52—Arrimos, adoquinado, vereda y caño maestro, todo pago

Omito detalles sobre esta propiedad, pues por su posicion incomparable queda recomendada—Los interesados pueden visitarla y darse cuenta exacta de lo que se vende.

Títulos de primer órden—Escrituracion y certificados por cuenta del comprador.—El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía. Más informe—Canelones 134. 1959-agt.20.

A. Hernandez & C.ª

GRAN REMATE DE TERRENOS

12 espléndidos solares

A PLAZOS

EL DOMINGO 1.º de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos en remate público, por division de condominio, 12 espléndidos lotes de terreno, **una tercera parte al contado y el resto á un año de plazo en doce mensualidades sin interés**, situados en el Camino de Castro y con frente al Camino de Raffo, lindando con la quinta de don Ventura Garaicochea, con el arroyo del Miguelete y quinta del señor Augusto Morales, entre las calles Continuacion Agraciada y Camino Millan, próximo al Prado, rodeado de hermosas quintas, como las del doctor Cárlos de Castro, Testarecca, Zumaran, Tálice y frente á la quinta del señor Dovitiis, posicion magnífica para hacer casas de recreo, con tranvía á la puerta.

Los lotes se componen de 40 metros de frente por 135 metros de fondo, mas ó menos los que dan al Camino de Raffo, y de 35 metros por 100 de fondo mas ó menos los que dan al Camino de Castro.

Las ventas serán al mejor postor.

Oportunamente distribuiremos planos.

Títulos perfectos, y se encuentran á disposicion de los interesados, en la escribanía de los señores Francisco Moratorio y Duran.

El comprador entregará el 10 ojo como seña de la compra en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio, Treinta y Tres 217. 1821-ag.3.

Justo R. Pelayo

JUDICIAL

Gran remate de alhajas—En la casa de remate de A. Montautti (hijo), Sarandí 208.

Judicial—Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, en los autos de D. José Mantegani contra D. Teodoro Risso.

EL MARTES 3 de Setiembre, á la 1 1/2 p. m. y en el local calle Sarandí 208, procederé á la venta en remate público de una cantidad de alhajas de oro y plata que quedaron sin vender en el remate del dia 13 de Agosto por no haber excedido la oferta á las 2/3 partes de la cantidad en que fueron tasadas y cuyo detalle y nueva tasacion estarán de manifiesto desde el dia anterior de la venta.

Nota importante: Se anticipa dinero sin cobrar interés sobre mobiliarios, carruajes, mercaderías en general, etc., etc., que se entreguen para venderse en remate. Escritorio Ituzaingó 127. 1997-ag.24.

José Caramés

JUDICIAL

Buena oportunidad para hacer una pichincha. Se trata de un precioso solar de terreno en la calle Cármen núm. 134 con 1132 metros: en el paraje más pintoresco, el más sano y el de más porvenir de todo Montevideo, con tren á la puerta, costando el pasaje solo dos vintenes y el tren que vá á la Union y que para á 50 metros de distancia, cobra lo mismo.

Retasado en $ 1698.97: Base para la venta 1132.64.

EL DOMINGO 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé este precioso solar de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Ramón Montero y Paullier, dictada en los autos sucesorios doña María Margarita Carles y don José Salvagno, se hace saber: Que el dia ocho del entrante mes de Setiembre á las tres p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don José Caramés acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de un terreno con lo en él edificado con frente al Sud sobre la calle del Cármen núm. 34, compuesto de mil ciento treinta y dos metros, sesenta y cuatro decímetros setenta y tres centímetros y treinta y cinco milímetros, lindando por el Este con don Leon Diego, por el Norte con don Basilio Pazos y por el Oeste con don Francisco García, retasados en la suma de mil seiscientos noventa y ocho pesos con noventa y siete centésimos—Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su retasa y que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil, así como que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Agosto 22 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
2001-agt.24.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un campo en el departamento 33 sobre el arroyo Sarandí Chico, compuesto de 2552 hectáreas.—Libre de arriendo y especial colocacion de dinero, pues vale mucho más de la base de venta: 7000 pesos.

EL MARTES 10 de Setiembre á las 3 1/2 de la tarde por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno recaida en los autos testamentarios de don José Domingo Piñeyro, procederé á vender el indicado campo compuesto de 2552 hectáreas, cuyos linderos son: al Nord Este fraccion núm. 1:—al Sud Este, la núm. 3; al Sud Nordeste, don Juan Pedro Ramirez y al Sud Oeste arroyo Sarandí Chico—Base de venta 7000 pesos.

El comprador entregará en garantía de su oferta el 10 por ciento.

La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 63; y los títulos y plano se hallan agregados al expediente.
2000 agt.24.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes, con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo, que desde el 26 del corriente hasta el 31 de Setiembre próximo, la receptoría del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde. Antes de solicitarlas deben los que aun no han empadronado sus vehículos, inscribirlos en la oficina de numeracion calle Agraciada núm. 27 á fin de que se proceda á grabarles el número correspondiente.

La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo. Se previene así mismo que para los casos en que por rotura, compostura, ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace (de acuerdo con el artículo 14 del Decreto Reglamentario de la ley de la materia) sin más que presentarla á la oficina á fin de que se haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion del rodado respecto de la patente que debe pagar, ocurrirán los interesados al Director ó Receptor del ramo para la resolucion de la duda.—Montevideo, Agosto 24 de 1901.—*La Direccion*. 2007-st 9

Comision Nacional de Caridad y B. Pública

Llamado á licitacion para la impresion de las memorias del Hospital de Caridad, correspondientes á los años 1899 y 1900.

La Comision N. de Caridad y B. Pública llama á licitacion para la impresion de las memorias del Hospital de Caridad correspondientes á los años 1899 y 1900, con estricta sujecion al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría General calle Washington, Hospital de Caridad todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente, y serán abiertas en acto público en la Secretaría el dia sábado 7 de Setiembre p. v., á las 11 y 30 a. m., previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no reunan los siguientes requisitos:

Primero: Firma y domicilio del proponente que deberá ser industrial con casa abierta en el ramo.

Segundo: Depósito de $ 50 que quedará á beneficio de la Comision, si el proponente aceptado no hiciese por cualquier causa efectiva su propuesta, devolviéndose su importe á los demás licitantes.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Agosto 23 de 1901.—*La Direccion*. 1990 st.7.

Llamado á licitacion de géneros y ropas para el Asilo de E y Huérfanos.

La Comision Nacional de Caridad y B. Pública llama á licitacion para la provision de géneros y ropas con destino al Asilo de E. y Huérfanos de acuerdo con el detalle que conjuntamente con los tipos respectivos y el correspondiente pliego de condiciones, se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría General, calle Washington, Hospital de Caridad, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público en la Secretaría prenombrada, el dia sábado 7 de Setiembre próximo venidero, á las 11 de la mañana, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no reunan los siguientes requisitos:

Primero: Firma y domicilio del proponente que deberá ser comerciante ó industrial con casa abierta en el ramo.

Segundo: Depósito de 50 $ que quedará á beneficio de la Comision si el proponente aceptado no hiciese por cualquier causa efectiva su propuesta, devolviéndose su importe á los demás solicitantes.

La Comision se reserva el derecho de aceptar en su totalidad ó en parte, la propuesta que estime mas conveniente ó bien de rechazarlas todas. Montevideo, Agosto 23 de 1901.—*La Direccion*. 1998-st.7.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion hasta el dia 10 de Setiembre próximo para la construccion de un edificio destinado á Junta E. Administrativa, Consejo de Higiene y Junta Electoral para la villa de Melo, con estricta sujecion al pliego de condiciones y memoria descriptiva y planos que se encuentran á disposicion de los interesados en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas Departamentales de Cerro Largo.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la referida Comision de Obras Públicas de Cerro Largo hasta el citado dia 10 de Setiembre próximo, á las 4 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Agosto 22 de 1901.—*Félix Elzo*, Secretario General. 1988-st.10

Junta E. Administrativa de Rio Negro

ALUMBRADO PÚBLICO Á LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO Á LICITACION

Por acuerdo de la Junta E. Administrativa tomado en sesion de 24 de Junio corriente, llámase á propuestas para el establecimiento del alumbrado público eléctrico en esta ciudad con sujecion al pliego de condiciones formulado por el Departamento Nacional de Ingenieros y aprobado por el ministerio de Fomento, que se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Junta.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sellado correspondiente hasta el dia 30 de Setiembre próximo, hora 2 p. m., en que serán abiertas á presencia de los interesados proponentes que concurran al acto, por el señor Presidente y secretario de la corporacion municipal.—Fray-Bentos, Junio 28 de 1901.—*Miguel P. Ugarte*, secretario. 1967-st.21

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 18.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 500 recibos provisorios de 18.500 recibos por consignaciones; 1000 recibos para el impuesto de Instruccion Pública; 1000 patentes de perros (urbanos) y 1.000 patentes de perros (rurales) para el cobro de dichos impuestos en el departamento de la capital durante el ejercicio 1901-1902, las que deberán formularse con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en dicha secretaría donde serán abiertas el dia 9 del corriente á las 4 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, 6 de Agosto de 1901.—V.º B.º MARQUEZ.—*Victor Bonaert*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub receptorías del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Agosto 2 de 1901.—*La Direccion*. 1832-st.3

Secretaría de la Direccion Gral. de I. Pública

Llámase á concurso para proveer la direccion de la Escuela de 1er. grado núm. 10 del departamento de Cerro-Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 10 de Marzo próximo.—Montevideo, Agosto 23 de 1901.—*El Secretario General*. st.8

Montevideo, Agosto 17 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 10 de Constitucion, departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—*El Secretario General*. ag.28

Montevideo, Agosto 17 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 11 de "Cañas" departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Setiembre próximo.—*El Secretario General*. ag.28

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 13 del departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 3 de Setiembre próximo.—*El Secretario General*. ag.29

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 22 del departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 3 de Setiembre próximo.—*El Secretario General*. ag.29

Montevideo, Agosto 29 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 36 de "Paso del Horno" departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 3 de Setiembre próximo.—*El Secretario General*. ag.29

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de la escuela núm. 23 de "Polancos", departamento de Colonia.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 3 de Setiembre próximo.—*El Secretario General*. ag.29

Montevideo, Agosto 17 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de "Garzón", departamento de Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 31 de Mayo próximo.—*El Secretario General*. ag.29

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 21 del departamento de Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 3 de Setiembre próximo.—*El Secretario General*. ag.29

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de la escuela rural núm. 14 del departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 3 de Setiembre próximo.—*El Secretario General*. ag.29

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 10 del departamento de Treinta y Tres.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 3 de Setiembre próximo.—*El Secretario General*. ag.29

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Lemus y Emilia Lemus, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 22 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1987-st.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Hegay, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 21 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1989-st.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Benicio Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 21 de 1901. *Benito Montaldo*, escribano público. 1973-st.22

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Oscar Egon Alfredo Bombe, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 5 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 1979-st 22

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan José Irisarri, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Agosto 21 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 1980 st 21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Tomasa de Taberna citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 3 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1854-st.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Federico Gschwindt, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Julio 30 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1792-ag.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente García Bauzá y Carmen García Bauzá de Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de [illegible] dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza á don José García Bauzá para que se presente en estos autos dentro del término de noventa dias, por sí ó por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 31 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1793-ag.30

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Enrique Rinaldi se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término de diez dias.—Montevideo, Agosto 21 de 1901.—*José Gerardo Gómez*, escribano público. 1985-ag.31

Juzgado L. Departamental

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se cita y emplaza á don Manuel Herrera y Cruzet á fin de que por sí y por medio de apoderado en forma concurra á estar á derecho en el juicio que ante este juzgado ha iniciado don Napoleon C. Salvagno y Ca. contra el citado Herrera y Cruzet por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. A la vez se cita tambien para llenarse el previo juicio conciliatorio.—Montevideo, Mayo 23 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1793—ag.30

Juzgado Ldo. Departamental de Soriano

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Soriano doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber que en los autos seguidos por doña Ramona T. Espíndola, sobre rectificacion de partida, se ha dictado la siguiente resolucion: "Mercedes, Julio 26 de 1901.—Visto este juicio de rectificacion de la partida de f. 2 Resultando: que á f. 4, se presentó doña Ramona Trifona Espíndola solicitando se rectificara la partida de f. 2, en cuanto se nombra en ella á su señora madre doña Cármen Gonzalez de Espíndola, con el nombre de Carmela Espíndola de Gonzalez. Resultando: que para justificar la existencia del error, ofreció la peticionaria la declaracion de los testigos don Saturnino Mernies y don Tránsito Perez al tenor del interrogatorio de f. 3 y á mayor abundamiento lo que resulta de la partida de matrimonio de sus padres (f. 1). Resultando: que recibida la informacion de testigos (f. 6 y 6 v.) estos han declarado confirmando lo aseverado por la peticionaria. Resultando: que hechas las publicaciones (f. 11 v. 14 y 15) llamando por el término de treinta dias á los interesados á contradecir la rectificacion, ha vencido el plazo acordado sin que se haya presentado persona alguna deduciendo oposicion. Considerando: que la prueba rendida satisface al Ministerio Público, segun consta del dictámen de f. 18 v; FALLO: aprobando la informacion, y mandando se rectifique la partida de f. 2 en el sentido solicitado á f. 4. Comuníquese á la Direccion del Registro de Estado Civil y publíquese esta resolucion en dos diarios de la capital por el término de quince dias de acuerdo con el art. 1.º de la ley de 9 de Julio de 1888.—*Eduardo Brito del Pino, (hijo).*" —Y de acuerdo con el art. 1.º de la ley de 9 de Julio de 1888, se hace esta publicacion por el término de quince dias.—Mercedes, Agosto 19 de 1901.—*Eduardo Perez Olave*, escribano. 1982-st.8

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), se cita y emplaza á don Eduardo Diaz y Sierra, residente en la capital de la República, pero cuyo domicilio fijo se ignora, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este juzgado, por sí ó legalmente representado, á estar á derecho en el juicio que le sigue don Dalmiro A. Egaña, por escrituracion y entrega de bienes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Mercedes, 26 de Julio de 1901.—*Eduardo Perez Olave*, escribano público. 1788-ag.31

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion testada de don José Cuelli, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de sesenta dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Fray Bentos, Julio 24 de 1901.—*José Darribere y Vidal*. 1578-oct.10.

Juzgado Letrado Departamental de Minas

REMATE ALMONEDA

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que el dia veinte y ocho del entrante mes de Agosto, se va á proceder á la venta en Almoneda por el alguacil [illegible] Juzgado asistido del infrascripto escribano actuario y en [illegible] puertas del mismo. De una propiedad sita en la calle Maldonado esquina Colonia compuesta de 449 metros 55 centímetros [illegible] cancha de pelota cerrada que tiene 31 metros de largo por [illegible] 55 de ancho y 7 metros noventa de alto y la construccion anexa, como ser salon para café, cuarto de vestir y baños; y á los fondos unos galpones en estado ruinoso, lo que ha sido tasado en la suma de pesos 6.400. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Dicha venta se efectúa en los autos seguidos por don Gregorio Diano con don Serafin Salazar. Por los títulos y demás informes, ocurrir á la Oficina Actuaria todos los dias y en horas hábiles.—Minas, Julio 24 de 1901.—*Domingo E. González*, escribano público. 1768 ag.28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicolasa Rodriguez de Perina, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos.—Minas, Julio 6 de 1901.—*Domingo E. González*, actuario. 1615-st.9

Juzgado Letrado Departamental de Florida

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Federico Carboneil y Vives se hace saber al público Que ante el juzgado á su cargo se ha presentado el escrito del tenor siguiente "Señor Juez L. Departamental.—Domingo Rospide de este vecindario, domiciliado en la calle Independencia núm. 174, ante V. S. en la mejor forma de derecho parezco y digo: Que el 16 de Octubre de 1883, mi esposa Mariana Sarmiento dió á luz un niño que fué bautizado con el nombre de Domingo y se desprende por la partida que al solo objeto de comprobar lo expuesto acompaño: Al revisar las partidas respectivas de todos mis hijos, me encuentro, señor Juez que el menor Domingo ha sido inscripto en el registro respectivo bajo el nombre de Bernardo en vez de Domingo como aparece del testimonio expedido el 2 de Agosto de 1894 por el señor secretario entonces de la Junta E. Administrativa don Manuel D. Cañarro, y como se ha padecido un error al hacerse la inscripcion y á fin de subsanar dicha falta es que recurro á V. S. de acuerdo con el art. 72 y siguientes de la ley de Registro Civil solicitando que previos los trámites se proceda á la rectificacion ó modificacion del acta de Estado Civil de mi citado hijo Domingo. En su consecuencia V. S. se dignará admitirme la informacion sumaria al tenor del adjunto interrogatorio sin perjuicio de procederse á la publicacion á que se refiere el art. 74 de la ley citada y fecho mandar se proceda de acuerdo con el art. 73.—Por lo expuesto V. S. se servirá proveer á los siguientes pedimentos: 1.º Tenerme por presentado en forma con los recaudos acompañados. 2.º Que al tenor del interrogatorio adjunto sean examinados los señores Leopoldo Dibarboure, don Pedro Saenz y don Benjamin Irureta cometiéndose las diligencias al actuario. 3.º Que previa intervencion del Ministerio Público, se decrete la resolucion definitiva en la forma pedida al principio de este escrito. Es justicia.—Florida, Marzo 2 de 1899. *Domingo Rospide*.

Y á los efectos del art. 74 de la ley de R. de E. Civil se hace la presente publicacion.—Florida, Mayo 19 de 1899.—*José Torres* escribano público. 1543-st.5

Juzgado de Paz de la 12a. seccion de Canelones

Por disposicion del señor Juez de Paz de la duodécima seccion del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Francisco Ferraro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por Ferraro, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—San Bautista, Julio 30 de 1901.—*Cristóbal Mauret*. 1811-ob.3

Juzgado de paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascripto Juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion intestada de don Juan Descalzo, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella, á fin de que con los respectivos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio, 6 de 1901.—*German J. Schmaier*. 1598-oc.18

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion intestada de don Pascual Cabani ó Cattaneo, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio 1.º de 1901.—*German J. Schmaier*. 1752-st.5

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Trata especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Prótesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 116 esquina Colonia.

Antonio Carvalho Lerena Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

Carlos María de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 85.

Carlos S. Pratt Traductor Público.—Calle Cerro número 172.

Doctor B. Delger MÉDICO-CIRUJANO.—Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas y del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2, Rincon 122. 1999-perm.

Dr. J. A. Aguerre Especialista en las enfermedades nerviosas y en el tratamiento de las mismas por la electricidad. Consultas los lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Calle Ibicuí número 239. 908-pm

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venereo sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 318—Teléfono "La Cooperativa" 63.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287.

Dr. García Lagos Ha trasladado su consultorio á la calle de San José núm. 242. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., los martes, jueves y sábados. prm.

Dr. José Martirené Médico-cirujano de niños. Consultas: los lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 103

Dr. Juan Servetti Larraya MÉDICO CIRUJANO.—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 4 p. m.—18 de Julio núm. 142a.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico-cirujano Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias venereo y sifilíticas Consulta de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lunes, miércoles y viernes de 10 á 12 a. m. para señoras.

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 1.—Uruguay 19. prm.

Dr. Antonio Lebano MÉDICO CIRUJANO del Hospital Italiano, ex asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 177 prm.

Dr. Molfino MÉDICO-CIRUJANO especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oidos. Consultas de 8 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m. Calle Mercedes núm. 63 esquina Florida. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194

Establecimiento médico-balneario DOCTOR DE LEON—Tratamiento especial de las enfermedades del cerebro, médula y nervios y del reumatismo, gota y diabetes.—Consultas: martes, jueves y sábados de 2 á 4 p. m.—Plaza Libertad núm. 64. 129-pm

José Caramés REMATADOR.—Hace anticipo de cualquier cantidad de dinero sobre muebles y mercaderías en general sin cobrar interés. Casa particular, Maldonado 255. Teléfono. Cooperativa. 1850-perm.

Juan Espinosa MAGNETIZADOR—Calle Sarandí núm. 67. 1793-ag 22-dei

Juan Prando Algarate REMATADOR Y DEFENSOR JUDICIAL.—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas y arreglo de sucesion y testamentaría. Escritorio: Juncal 171a. Domicilio: Santa Lucía 44. 1627-pm

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm 2[illegible].

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. [illegible]

Lorenzo García PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarías Escritorio calle 18 de Julio núm 249 prm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires 122 1615-perm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Cindadela núm. [illegible] perm

Ortopedico Carlos Behrens Especialista bragueros sin elástico con privilegio, corsés, fajas, piernas brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia número 90. 2568-pm.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO—Misiones 27. 175-pem.

AVISOS

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Londres el año 1821
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO
FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito . . . . . £ 2:000.000
Total de fondos acumulados . » 4:650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑÍA
EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Londres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Oficina: calle Cerrito 171.
83-prmp.d.m, *Horacio Garcia Lagos*.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo Diciembre 31 de 1898.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863
MONTEVIDEO—94 ZABALA 94
CASA MATRIZ MOORGAN STREET LONDRES I. C.

Capital suscrito. . . £ 1.000.000
Id integrado. . . » 500.000
Fonde de reserva. . » 340.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, San Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES!
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósito á retirar con 7 dias de aviso 1 %
» » » » 30 » » » 2 »
» » » » 60 » » » 4 »
» » plazo fijo 3 meses » 3 »
» » » » 6 » » » [illegible]

Julio 1897.
W. Kerr Connell Gerente

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.º de Agosto de 1896

Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado . . . $ 12.000.000
» suscrito . . . » 6.000.000
» integrado . . . » 5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vales pagarés y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—*El Gerente* prm

YA LLEGARON

LAS MEJORES PAPAS
Francesas Early Roses
PARA CONSUMO Y SEMILLA
PRECIO MÓDICO
Eugenio Danrée
104a 104b—25 de Agosto—106 108
dpm.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del protóxido de ázoe.

183—CALLE CAMARAS—183
ESQUINA BUENOS AIRES

STELLA Y C.ª

SUCESORES DE
Guillermo A. Harley

Establecimiento mecánico fundado en el año 1858—Construccion de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro bronce y calderería de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo

TALLERES DE FUNDICION
CALLES PIEDRAS 73 y 81 y YACARE 12 y 18
106-pto

Agencia Inglesa de Seguros

de N. GODDARD y Ca
COMPAÑIAS NORTH BRITISH AND MERCANTILE
BRITISH & FOREING
CALLE SOLIS NUMERO 53 (ALTOS)

The agency Company of Uruguay Limited

Hace préstamos no menores de $ 1.000,—sobre Hipotecas de Propiedades Rurales ó Urbanas que produzcan renta.

Plazo y Tasa de Intereses convencionales.

Tambien se ocupa aquí ó en Londres de toda negociacion Comercial ó Financiera.

AGENTES GENERALES de las siguientes Compañias

The River Plate Trust Loan & Agency Company Limited
THE MORTGAGE COMPANY OF THE RIVER PLATE Limited
The Montevideo Assets Company Limited
THE ESTANCIA GUAVIYU COMPANY Limited
—Y DE LA—
ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATION
Compañia Inglesa de Seguros contra Incendios
Establecida en Londres en 1720

Siniestros pagados desde su fundacion $ 188.000 000.—Fondos disponibles $ 21.150,000

OFICINAS: Calle Rincon 67. W. MURRAY WILSON. GERENTE.
158-prm.d.p.md

AGUAS CORRIENTES

GRAN SURTIDO NUEVO DE APARATOS
BAÑO LAVATORIOS
Water-Closets Mangas, Banteros
INFINIDAD DE APARATOS DE TODA CLASE
PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA

Almacenes de Apara Sarandí 126 / Plaza Zabala 66 EN COMUNICACIÓN

ABIERTAS: de 9 a. m. á 5 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaíso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

Oravia
(A dos hélices)
Capitan: G. Massey R. N. R.
Saldrá el 26 de Agosto de 1901
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

Orellana
Capitan: T. Taylor R. N. R.
Saldrá el 6 de Setiembre de 1901
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

Iberia
Capitan: F. E. Kite
Saldrá el 31 de Agosto de 1901
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Liguria
Capitan: A. J. Mc. Watt
Saldrá el 15 de Setiembre de 1901
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores "Orellana" y "Yorkshire" no llevan pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses.

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED

AGENTES: Calle Misiones 117, MONTEVIDEO | Reconquista 0, BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125, ROSARIO
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLÁS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VÉNUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los mártes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia

Linea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1584-perm.

PEPSINA DE HOGG

1. PÍLDORAS DE PEPSINA PURA ACIDIFICADA. Males de estómago, digestiones difíciles, gastralgia, etc.
2. PÍLDORAS de PEPSINA con HIERRO reducido por el HIDROGENO, Malas digestiones de personas débiles y anémicas.
3. PÍLDORAS DE PEPSINA CON IODURO DE HIERRO, Dispepsia complicada de linfatismo, de raquitismo, etc.

HOGG, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS y FARMACIAS

FABRICA DE TEJIDO DE MADERA

COMBINADA CON ALAMBRE
para cercos de jardines, gallineros, etc., etc

Colocacion fácil y breve, garantía segura de los sembrados, contra la invasion de aves y animales. Precio más módico que cualquier otra clase de cerco.

PRENSA PARA ENFARDAR

Pasto,
Alfalfa,
Cueros lanares,
etc., etc.

Un hombre solo hace fardos con la mayor facilidad.

PRECIO MÓDICO

CALLE MIGUELETE NÚM. 50
ASERRADERO DE JUAN B. BIDEGARAY
1265-ag.30 l.p.m.

The Western Telegraph Company (Ld).

"VIA MADEIRA"
Únicos cables triplicados y directos
BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &
LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO
OFICINA: 183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA á EUROPA

Alemania	$ 0.97	Gibraltar	$ 1.05	Noruega	$ 1.0[illegible]
Austria-Hungría	1.05	Gran Bretaña	0.97	Portugal	1.0[illegible]
Bélgica	0.97	Grecia	1.09	Rumania	1.0[illegible]
Bosnia	1.07	Holanda	0.97	Rusia Europea	1.1[illegible]
Bulgaria	1.09	Herzegovina	1.08	Serbia	1.0[illegible]
Dinamarca	1.04	Italia	1.08	Suecia	1.0[illegible]
España	1.08	Luxemburgo	1.02	Suiza	1.0[illegible]
Francia		Malta	1.19	Turquía Europea	1.0

NORTE AMÉRICA

Colombia Británica	$ 1.02	Nueva Escocia	$ 0.95
Estados Unidos	0.88	Saint John	1.[illegible]
Nueva Brunswick	0.98	Vancouver	1.[illegible]

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	$ 1.63	India	$ 1.91	New South Wales	$ 1.8[illegible]
Cape Town	1.68	Japon	2.80	Cuba: Cárdenas	1.09
Canarias (Islas)	1.16	Madeira	1.06	Méjico: Méjico	1.3[illegible]
Dakar (Senegal)	1.25	Natal: Durban	1.63	Transvaal	1.[illegible]
		Islas de Cabo Verde	1.05		

BRAZIL

Para procedencias Sud-Americanas solamente.
Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ [illegible]
Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ [illegible]
prm. Montevideo, Agosto 1.º de 1901

JUAN OLDHAM Gerente